



Siempre he tenido la impresión de que es imposible conocer debidamente un lugar o a una persona sin conocer todas las historias de ese lugar o de esa persona. La consecuencia del relato único es la siguiente: priva a las personas de su dignidad. Nos dificulta reconocer nuestra común humanidad. Enfatiza en que nos diferenciamos en lugar de en qué nos parecemos”

Chimamanda Adichie
El peligro de la historia única.
Literatura Random House, 2018

“Las historias importan. Muchas historias, importan. Las historias se han utilizado para desposeer y calumniar, pero también pueden usarse para facultar y humanizar. Pueden quebrar la dignidad de un pueblo, pero también pueden restaurarlas.”

Chimamanda Adichie
El peligro de la historia única.
Literatura Random House, 2018

**BIBLIOTECA
AÑO DE LA LIBERTAD**

**VIEJAS Y NUEVAS VIOLENCIAS SOBRE LAS
MUJERES EN EL PACÍFICO COLOMBO
ECUATORIANO**

Francia Jenny Moreno Zapata
Autora



**BIBLIOTECA
AÑO DE LA LIBERTAD**

**VIEJAS Y NUEVAS VIOLENCIAS SOBRE LAS
MUJERES EN EL PACÍFICO COLOMBO
ECUATORIANO**

Francia Jenny Moreno Zapata

Autora



La editorial de tus raíces

BIBLIOTECA AÑO DE LA LIBERTAD

Viejas y nuevas violencias sobre las mujeres en el Pacífico colombiano
Autora: Francia Jenny Moreno Zapata

Edición Número 1
Febrero de 2022

Otros títulos de la biblioteca:

Cimarrones, palenques, acuerdos y música en el Caribe colombiano: Una mirada desde la resistencia
Autor: Dolcey Romero Jaramillo

Estrategia de mujeres esclavizadas; Acuerpar a los niños de todos los colores
Autora: María Isabel Mena García

Relato Histórico Nacional colombiano: Partus sequitur ventrem - El parto sigue al vientre - Emancipación Colectiva de Mujeres Negras, Palenqueras y Raizales-
Autora: María Ximena Abello Hurtado

Manumisión y escenarios de libertad en el Caribe republicano
Autora: Sandra Milena Taborda Parra

Escenarios africanos: Matriz de creación, resistencia y emancipación.
Autor: Rafael Díaz Díaz

Visualizando la libertad: Representaciones de personas de origen africano en la Nueva Granada:
Autora: Andrea Guerrero-Mosquera

María Isabel Mena García
Coordinadora grupo de investigación
-Biblioteca año de la libertad

Ministerio de Cultura de Colombia
© 2022, Ministerio de Cultura

Angélica María Mayolo Obregón,
Ministra de Cultura

Luis Alberto Sevillano Boya,
Director de Poblaciones

Dora Yadira Palacios Murillo,
Asesora Dirección de Poblaciones

Gloria Esther Cortés Méndez,
Asesora Dirección de Poblaciones

Cra. 8 # 8-55 Bogotá, D.C.
Teléfono: (601) 342 4100
Página web: Mincultura.gov.co

Diseño tapa, contratapa
Zumaya Mayers

Diagramación páginas internas
Beto Rueda
Paola Andrea Pimienta

Corporación Cultural y Social Currulao-CORPOCURRULAO
www.corpocurrulao.org
Email: info@corpocurrulao.org
Jeferson Torres Guerrero-Presidente de CORPOCURRULAO

Casa Editorial Étnica IMAGO
+57 314 5864324 - +57 312 8439183
Email: editorialetnicaimago@gmail.com
www.editorialetnicaimago.com

Corrección de estilo
Gina Morales Acosta
Mónica Palacios Echeverry

ISBN LIBRO: **978-958-753-497-9**
ISBN BIBLIOTECA: **978-958-753-495-5**

Impreso por: Impresos Grafinorte Ltda.
Carrera 69 I # 70-12 Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 6301699

Impreso en Colombia. Printed in Colombia

Reservados todos los derechos. Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio o tecnología, sin autorización previa y expresa del editor titular. Queda hecho el depósito legal.

Textos revisados por un par lector ciego y validados por el autor/a en estilo y redacción. Todas las opiniones y manifestaciones presentadas por las y los autores en esta publicación son de su estricta responsabilidad y no compromete la filosofía y pensamiento reflejados en comunicación intercultural del Ministerio de Cultura, Colombia, 2022



**MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN
Ministra de Cultura

JOSÉ IGNACIO ARGOTE LÓPEZ
Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio

ADRIANA PADILLA LEAL
Viceministro de la Creatividad y Economía Naranja

CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ
Secretaria General

LUIS ALBERTO SEVILLANO BOYA
Director de Poblaciones

MINISTERIO DE CULTURA
Carrera 8 No. 8-09
Línea gratuita 01 8000 913079
(571) 3424100
Bogotá D. C., Colombia

www.mincultura.gov.co



170 años de libertad: Huella de nuestra fuerza y diversidad

En mi rol de Ministra de la Cultura, es un honor, presentar al país y al mundo, la siguiente colección de textos sobre los hechos o acontecimientos que tuvieron lugar en el periodo de la abolición gradual y total del proceso de esclavización en Colombia. Dos palabras claves, definen este marco histórico; esclavitud y libertad.

Cuando esas palabras se convierten en rostros, no son solo nominaciones, sino que adquieren la fuerza de quienes impulsaron los procesos libertarios que justifican para el Ministerio de Cultura, un esfuerzo como la biblioteca de los 170 años de la abolición de la esclavitud.

Ambos términos, serían constitutivas de los nuevos derechos que se fraguaron desde inicios del siglo XIX hasta la consolidación del orden republicano posterior a la ley 21 de 1851 que decretó explícitamente:

ARTÍCULO 1. Desde el día 1 de enero de 1852 serán libres todos los esclavos que existan en el territorio de la República. En consecuencia, desde aquella fecha gozarán

de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que la Constitución y las leyes garantizan e imponen a los demás granadinos.

Anterior a esta normativa, se dictaron una serie de iniciativas que pusieron en el centro del debate la necesidad de liberar tanto a quienes estaban sometidos como a quienes nacieron en cautiverio, no obstante, no sería fácil esta decisión. 16, 18, 25 años se propusieron como edades límites para emancipar, no obstante, la serie de acontecimientos locales como trasatlánticos que rodearon esta discusión, lograron erosionar una a una esas iniciativas.

Por lo anterior fechas como 1812, 1821, 1851, representan esas tensiones que tendrían en el centro la aspiración de los sectores esclavizados para obtener una descendencia, gozando de una ciudadanía plena.

Lo más importante para nuestra historia colombiana es que la libertad sería constitutiva de nuestra condición humana y los antiguos esclavizados, tenían que ser los protagonistas de ese momento fundacional.

Puesto que la ley de abolición se firmó el 21 de mayo, el Ministerio de Cultura, consagró esa fecha, como el día de la afrocolombianidad. Esta conmemoración es muy importante dado que impulsa el conocimiento tanto histórico como del presente alrededor de la población de Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, convirtiendo ese día en una herramienta de conversación nacional.

Con estos argumentos, presento con orgullo esta iniciativa para honrar al sector que pasa de la esclavitud a la libertad, cuyos pinceles colorean nuestro querido

territorio, ampliando la visión de un país multiétnico y pluricultural como reza la actual Constitución política del año 1991.

Mencionar con nombre propio a las personas de todos los colores, como fueron llamados distintos sectores en la colonia y en la república, implica revisitar los antecedentes más trascendentes en la configuración de la actual democracia colombiana, dado que esas personas probaron que, a través de procesos colectivos, de la fuerza de las comunidades en su empeño por la dignidad, las barreras sociales, tienden a ser menos complejas para los agentes de su tiempo.

En tal sentido, es mucho lo que la historia aporta con miras a esclarecer los aportes que realizó cada colectivo para la construcción de la Nación. Por ello, debemos reconocerlos como agentes de la gesta nacional y esta biblioteca que conmemora los 170 años de abolición de la esclavización en Colombia, es una buena excusa para seguir escribiendo a muchas manos esta narrativa.

Mayor orgullo, representa para mí, esta colección de documentos que están dedicados a la capacidad creativa de los que sufrieron el yugo esclavista y resistieron con todas las estrategias que el recuerdo y la memoria producen ante los avatares del tiempo.

Me alegra enormemente que un gran número de mujeres historiadoras, en compañía de colegas comprometidos, desde distintas perspectivas se dedicaron a narrar y plasmar esas historias, que hoy el Ministerio de Cultura coloca al alcance de todos los públicos interesados en conocer detalles inéditos sobre el pasado colombiano

asociado a los afrodescendientes y sus efectos en la sociedad de hoy.

Cumplimos una cita más en esta travesía. Al entregar la biblioteca 170, aportamos un insumo de alto nivel para que enriquezca la memoria de la colombianidad. Esperamos que cada ciudadano, niño, joven, adulto y demás guardianes de la memoria, se vean reflejados en estos libros.

Igualmente, es importante decir que así como la serie televisiva que realizamos con tanto entusiasmo para cada uno de ustedes, como la biblioteca de los 170 años de la abolición de la esclavización, son puntos de partida que nos permitirán llegar a una historia más completa donde se reflejen todos y cada uno de los grupos que conforman nuestra nacionalidad. Así que reitero la invitación a leer y compartir este lúcido trabajo que se realizó con el ánimo de seguir tejiendo nuestra historia común.

Con aprecio,

ANGÉLICA MAYOLO OBREGÓN

Ministra de Cultura

Memorias territoriales tras 170 años de libertad.

Cuando asumí como Director de poblaciones al Ministerio de cultura, entendí la gran capacidad de diálogo que un cargo como este puede desarrollar; la complejidad de los territorios, los mecanismos de participación que se despliegan para la garantía de los derechos culturales, son la razón de ser de la agenda de este ministerio.

También comprendí la necesidad de concretar ideas que son trascendentes en el tiempo y en el espacio, esta biblioteca de los 170 años de la abolición de la esclavitud, era una de ellas.

Agradezco la complicidad de la ministra, la cual asumió como suya la tarea de conformar una colección de relatos históricos que subrayan los 170 años de la ley que declaró a todos los ciudadanos iguales en derechos.

En ese contexto, tenemos el deber de contarle a la ciudadanía que la historia de nuestro pasado, tiene en su ADN atada intrínsecamente a la población que vivió la esclavización. De esa conciencia histórica, depende en

gran medida que la memoria colombiana, se conecte a los pueblos originarios; indígenas y afrodescendientes que conforman la nación.

Si esa premisa es parte constitutiva de la historia oficial, da pie a reconocer la multiplicidad de inéditas estrategias, que exhibieron los esclavizados, hombres, mujeres y niños para erosionar la esclavización, cuyas tramas, se describen a través de esta colección que se entrega a la ciudadanía para conocer más y mejor a nuestros compatriotas.

Por eso en los contenidos de esta colección aparece el Caribe, sitio de entrada de africanos en situación de esclavitud, como también el pacífico como lugar donde fueron a parar, cantidades de estas personas. Emerge la discusión de la libertad de vientres venida de España y del mundo transatlántico en general, como también la necesidad de reescribir a África a partir de sus propias lógicas y si todo ello sirve para imaginar/representar los diversos matices que una historia como esta contiene, se vuelve aún más interesante al narrarse.

Esa diversidad de perspectivas le permite a nuestro lector hacer parte de esta propuesta, sumergirse en ella para obtener una visión panorámica de los territorios donde se fraguó la libertad.

Por ello, se mantiene la idea de un viaje, llegando a distintos puertos, todos anclados al mismo propósito; honrar las apuestas que prevalecieron en torno a la población esclavizada, manumisa o liberta y que fueron, además, protagónicas en la construcción de la nación colombiana.

No existe un orden fijo, es ideal que los lectores decidan por donde iniciar a leer los 7 tomos que conforman esta biblioteca.

Se podría comenzar la lectura con el tomo sobre África y los acontecimientos que conectaron a las diásporas globales, donde el mundo Bantú aparece con toda su potencia para iluminar las civilizaciones que no han sido tomadas en cuenta por la historiografía oficial. La entrada por este libro es retadora porque pone al África del pasado en el centro de la reflexión, enlazada a los afrodescendientes de hoy.

O que tal, iniciar el recorrido por el Pacífico, donde las mujeres en ejercicios de resistencia hicieron sonar sus voces, utilizaron la geografía transnacional para sumar a otro país hermano, en la perspectiva de una cartografía de la memoria, esa pregunta por qué pasaba en otros lugares en el marco de la abolición de la esclavitud es un pretexto interesante para iniciar la lectura de esta biblioteca.

O también quien nos lee, se deje provocar inicialmente por los interrogantes que plantea uno de los textos sobre las niñas y los niños esclavizados o en época de esclavización, dado que las esperanzas de una sociedad, radican en la potencia que representan las nuevas generaciones, por eso la “biblioteca 170”, reconoce la presencia de los infantes en el periodo de la esclavitud, además detalla a través de una herramienta como el dibujo infantil, como se imaginan, los niños de hoy a la población esclavizada.

O también se podría empezar leyendo las historias visuales, esa extraordinaria narrativa de la imagen que nos permite gozarnos la idea por ejemplo, de un Embajador

de África occidental en Cartagena de Indias. ¡Una persona afrodescendiente poderosa!, esa imagen es muy relevante como testimonio de diversos matices de la población africana en el pasado o, la representación de una niña con vitiligo que fue famosa, ambos personajes mostrados durante el lejano siglo XVIII.

Así mismo, el lector podría abordar la colección a partir de la intensa discusión de la libertad de partos, que pretendió regular la descendencia de las mujeres a través de su útero, la controversia se basó en las leyes hispánicas que tanto en ese territorio como en la Nueva Granada estaban vigentes para el siglo XIX. Este escrito es central para ahondar en las formas en que niñas, adolescentes y mujeres negras adelantaron estrategias emancipadoras, libertarias e independentistas a pesar de las estructuras sociales que les constreñían, convirtiéndose así y junto a las mujeres de pueblos ancestrales, en pioneras de novedosos ejercicios por la libertad.

Igualmente podría iniciar por el gran Caribe, ese extenso territorio insular y continental por donde entraron miles de personas esclavizadas. Aquí dos escritos contribuyen a esta misión, por un lado, nos muestra la existencia de un palenque no muy conocido, aunque de trascendencia histórica; el de Tabacal. Este espacio fue una fortaleza militar, política y social que debe sumarse a los conocimientos sobre esos espacios de libertad con todos los contrapunteos que allí acontecieron.

Por otro lado, se abordan las realidades del proceso de manumisión y los escenarios de la libertad en la costa caribeña colombiana durante la república y hasta la abolición de la esclavitud, mostrando no solo los

mecanismos que desplegaron los sujetos de ese periodo, sino que pone a los esclavizados como agentes de su propia libertad.

Así que me resta invitar con caluroso afecto a quienes ejercen el papel de guardianes de la memoria para que se dejen provocar por las historias, narradas en esta colección, compartan estos conocimientos y continúen en la senda de una historia nacional que se parezca a cada uno de nosotros y nosotras; colombianos y colombianas.

Con aprecio,

LUIS ALBERTO SEVILLANO BOYA

Director de Poblaciones



Viejas y nuevas violencias sobre las mujeres en el Pacífico colombo ecuatoriano

Francia Jenny Moreno Zapata¹

Resumen

En este trabajo se reflexiona en torno a las múltiples formas de violencia que el sistema colonial (hombres/mujeres blancos y criollos) ejercieron contra las mujeres esclavizadas y sus descendientes en los territorios del Pacífico colombo ecuatoriano. A partir de los casos coloniales de las esclavizadas María Rudecinda, Agustina, Gertrudis Avilés, Martina Carrillo, María Chiquinquirá Díaz y el asesinato de la afroecuatoriana Patricia Congo en 1996, se evidencia el continuum histórico de las violencias ejercidas a los cuerpos de las mujeres, demostrando que las relaciones de poder que actualmente se ejercen en contra de las mujeres afrodescendientes no son <nuevas>, son prácticas coloniales que han perdurado por encima de los discursos de inclusión, civilidad y progreso.

1 Abogada de la Universidad Santiago de Cali - Colombia, Maestra en ciencias sociales con mención en Género y Desarrollo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO sede Ecuador; Doctora en ciencias sociales (relaciones de poder y cultura política) de la Universidad Autónoma Metropolitana UAM sede Xochimilco – México. Universidad Técnica de Esmeraldas Luis Vargas Torres.

Investigación en el marco de los 170 años de la abolición de la esclavitud en Colombia. Financiada por el Ministerio de Cultura, Colombia. Biblioteca Año de la Libertad -2022.

Contacto: jennymoreno11@gmail.com.

Se realiza un abordaje de las formas en que ellas concibieron la vida y el mundo, logrando construir identidades que trascendieron el tiempo, y que han ayudado a sus herederas a definir claras posiciones políticas. Desde esos lugares de autovaloración y dignificación, muchas mujeres afrodescendientes en la historia han logrado contradecir las formas en que la institucionalidad fundamenta y fomenta los cánones de debilidad que, desde las imposiciones de género, suelen asociarse a la idea de feminidad hegemónica.

En este trabajo también se presentan algunas las memorias individuales y colectivas de pueblos afrodiáspóricos en Colombia y Ecuador, donde reposan las estrategias que fueron usadas por quienes se vieron obligados a afrontar las peores y más sistemáticas relaciones de subordinación y dominación de las que haya registro en la historia esos dos países. Se realiza tal revisión con el objetivo de contribuir a la exposición de los diseños, tácticas y artilugios con los que esas personas lograron enfrentar y contrarrestar muchos de los vejámenes que les fueron impuestos, como consecuencia de la proscripción de sus condiciones culturales y raciales.

Palabras claves: Mujeres Afrodescendientes, Pacífico colomboecuatoriano, Estrategias Libertarias, Interseccionalidades Dinámicas, Racismo Patriarcal.

Todas las estrategias libertarias desarrolladas por las mujeres africanas y sus descendientes en el territorio que comprende el Pacífico colombo ecuatoriano, estuvieron destinadas a controvertir las asignaciones y expropiaciones que durante largos periodos históricos les fueron impuestos. El racismo patriarcal y las demás formas de dominación que se vinculan e interseccionan, de manera dinámica, son las realidades que las ha impulsado a estar permanente activas y vigilantes, en la constante búsqueda de la dignificación de sus vidas, sus cuerpos, sus familias y sus comunidades.

Introducción

En diversos lugares de la geografía mundial, y en diferentes momentos de la historia, pueden rastrearse ejemplos sobresalientes de horriblos maltratos contra las personas negras, esos daños han llegado a constituirse en discursos socialmente aceptados, y hasta promovidos, desde la categorización social, religiosa o científica de los seres. Varios ejemplos de esos actos se han expresado a lo largo y ancho del territorio que comprende la región Pacífica o Chocó biogeográfico², en donde se encuentra definida la demarcación fronteriza que separa a Colombia y Ecuador.

Los hechos y reflexiones presentados en este documento hacen parte del recaudo investigativo de larga

2 “(...) es un corredor natural neotropical que inicia sus límites de norte a sur así: desde la provincia de Darién al este de Panamá, cruzando por todo el occidente Colombiano hasta el noroeste del Ecuador y termina en el extremo norte del Perú. (...), lo que significa que este corredor cruza por el litoral pacífico de cuatro países y en algunos se adentra hasta valles, vertientes o incluso hasta el litoral caribe.” (Wabgou, 2012, p. 254) Esa región “Cubre un área de casi diez millones de hectáreas de selva húmeda tropical y se estima que alberga uno de los mayores niveles de biodiversidad del planeta (...)” (Oslander, 2008, p. 27)

duración, adelantado durante más de una década, en los territorios del Pacífico donde se vinculan circunscripciones territoriales de Colombia y Ecuador. Durante la realización de este trabajo investigativo han sido utilizados los valiosos aportes ofrecidos por disciplinas como la historia, la antropología, la sociología, el género, las ciencias jurídicas y las políticas públicas, entre otras. De esa manera ha sido posible evidenciar algunas de las realidades y las secuelas producidas por la trata transatlántica en las hijas e hijos de la diáspora africana que han habitado estos territorios.

Por eso, es importante precisar que, a pesar de la existencia de una frontera que desde el año 1835 separa y distingue la soberanía territorial de esos dos países, el continuum de familiaridad y de cultura entre los dos pueblos demuestra que las relaciones de hermanamiento y solidaridad de las y los habitantes de ese territorio, estuvieron y siguen estando vigentes. Respecto a ese tema, el historiador afroecuatoriano Juan García explica que para el año de 1835 la división fronteriza no logra escindir a las comunidades que tenían sus propias maneras de diferenciarse a partir de la corriente del río (región costa arriba y región costa abajo), que sobrepasaba, claramente, los límites fijados por los estados³.

Las poblaciones del Pacífico se consideraban una unidad cultural, un solo pueblo, así que en cada acción confirmaban su voluntad de construir y mantenerse como Comunidades Negras del Pacífico, sin importar de qué lado de la frontera se esté “en esta región del Pacífico, las comunidades de origen africano, somos una sola nación cultural, un solo pueblo, y por encima de las líneas de

3 Entrevista a Juan García citada en Walsh y Santacruz, 2006, p. 31

frontera, compartimos un mismo territorio, una misma sangre, una misma historia y con frecuencia, el mismo olvido por parte de los Estados que ayer nos separaron. Esa voluntad colectiva de ser un solo pueblo, es lo que hace que la frontera, sea una simple raya”⁴.

Los circuitos acuíferos, los recorridos fluviales y las corrientes marítimas han tenido históricamente gran importancia para las personas de origen africano. Son los caminos trazados en las aguas, por donde muchas y muchos tuvieron que transitar para encontrar su libertad. Travesías emprendidas por mujeres y hombres rebeldes, gracias al fuego de libertad que se mantuvo encendido en sus corazones, y que se convertía en el alimento que avivaba sus almas. El recorrido de esas largas rutas podría llegar a ser imaginada y explicada como lo hace Santiago Arboleda en su poema *Viaje*

*No es que el llano me atormente
y la montaña me aturda
es que ruge en mis adentros
es que el alma se me inunda*

*Va hilvanando sus senderos
sus estelas va dejando
va por dentro, va por fuera
va pasando, va pasando
es que él lo abraza todo
de su brazo estoy colmado
trepitando entre los días
con nostalgia de manglares
voy llegando, voy llegando*

4 García, J., Porras M., Juncosa, J., Sosa, J., & Tadeo, J. (2012). Al otro la'o de la raya. Encuentro Internacional de Reflexión y Participación: memoria.

*Y las olas me conducen
no sé para dónde van
infatigables viajeras
revolcando playa a playa
algún día llegarán?*

*Seguro yo llegaré
no imagino el final
ellas en sus eternos festines
seguirán, seguirán⁵*

Los viajes de mujeres y hombres de origen africano eran trayectorias y recorridos de larga duración, las decisiones gubernamentales que se tomaban en los dos países, continuaban despojándoles, negando y/o limitando sus derechos.

Durante el periodo colonial, en ese territorio se desarrolló un modelo de poblamiento que estuvo centrado en varios reales de minas y en unos poblados específicos. Cuando se produce el colapso de los mismos, ocurre que las personas que soportaban la condición de esclavitud empezaron a migrar con mayor frecuencia por toda la región Pacífica. Aprovechando la inexistencia de títulos de propiedad y de reclamaciones de posesiones previas, hicieron suyos algunos de esos terrenos, apropiándose todos los ríos esteros y playas del Pacífico colombiano y ecuatoriano, durante el siglo XIX⁶.

5 Arboleda, S. & Taborda, M. (1993) Presagios. Cali: El Bando editorial

6 Restrepo, E. (2011). El Pacífico; región de fronteras. Anuario Fucla, Fundación Universitaria Claretiana, 3, 237-250. p. 244

Estas migraciones explican por qué, en términos históricos, culturales y económicos, la frontera entre Ecuador y Colombia nunca cobró un alto nivel de importancia para las personas que viven en esa zona, y también muestra las razones por las que muchas mujeres de ambos territorios han tenido que vivir realidades similares.

En Colombia la abolición de la esclavización se dio en 1851; en Ecuador fue en 1852. Esas transformaciones legislativas crearon climas de cambio y promesas de nuevas realidades para las personas esclavizadas. Pero en ninguno de los dos casos acabó con las relaciones asimétricas, explotadoras y expropiadoras que las personas de origen africano, especialmente las mujeres, recibieron. Durante mucho tiempo las y los esclavizadores buscaron la forma de hacerle guiños a las leyes para lograr mantener vigentes sus ventajas económicas, por ejemplo algunas familias payanesas viajaban a Ecuador para vender a las personas esclavizadas, aprovechando que en el vecino país aún estaba vigente la esclavitud. En Colombia, además se generaba la promulgación de leyes, códigos de comportamientos y medidas morales que iban encaminadas a que mujeres y hombres se vieran obligados a permanecer en las casas de los antiguos amos en calidad de “sirvientes”, o a contraer deudas de agradecimiento que los hacía continuar como trabajando en las mismas condiciones de explotación anteriores a la abolición de la esclavitud.⁷

Algunas de esas fueron las razones por las que las personas esclavizadas tuvieron la claridad de que no

7 Montoya & Jiménez, 2010, p. 350

debían poner sus esperanzas de libertad y dignidad en las promesas ofrecidas por las instituciones y sociedades, que durante tanto tiempo habían insistido en privarles de sus libertades. Por eso, pusieron en marcha diversos planes que les permitieran obtener el ejercicio de algunos derechos, con la firme idea de llegar a alcanzar la plenitud de los mismos.

Como veremos más extensamente en acápite posteriores, las personas esclavizadas, entre ellas las mujeres, actuaron a través de fugas, cimarronaje, negociaciones o compra de libertades, luego de ahorrar durante varios años para reunir los recursos económicos necesarios para satisfacer las pretensiones y requerimientos de las y los esclavizadores. Eran tácticas que se desarrollaban “con la paulatina consolidación de un núcleo poblacional ‘libre’ —por libertos y cimarrones— durante el siglo XVIII y hasta mediados del siglo XIX; proceso definitivamente acelerado con la supresión jurídica del sistema esclavista en 1851”⁸

Ese momento de la historia también estuvo marcada por las distintas formas de violencias que fueron impuestas a las mujeres negras, sobre quienes la condición de esclavización se intersectaba y profundizaba, vinculándose con cada uno de los marcadores biológicos, sociales, religiosos y culturales que las particularizaban. Ellas eran reiterativamente tratadas como el objetivo predilecto de muchas agresiones aberrantes que se justificaban por la posición social que ocupaban en la escala de clases de la colonia. Estaban relegadas sin ninguna posibilidad de acceder a los beneficios de la ciudadanía y sus derechos

8 Corsetti et al, 1990:54; De Granda,1977:47-48; West,1957:103-104 como se cita en Restrepo, 1996, p.41

fundamentales, eran “tratadas como mercancía o piezas de intercambio comercial, fueron víctimas de la mayor explotación, al igual que sus compañeros, pero con ellas se excedieron los abusos sexuales”.⁹

Los crueles tratos que fueron establecidos y naturalizados en las sociedades coloniales contra las mujeres negras eran propinados con altos niveles de intensidad y lesividad. Los casos expuestos a continuación permiten seguir el rastro, encontrar las huellas, y empezar a determinar cuáles son las herencias coloniales que se mantienen en las sociedades modernas. Es posible percibir todos esos daños actuales a través del silencio, la desidia y las injusticias que se siguen imponiendo, sistemáticamente, sobre las vidas de muchas mujeres afrodescendientes, en muchos territorios.

Esclavizadas mutiladas al servicio de la ginecología

Desde este abordaje es importante tomar en cuenta que la conciencia colonizadora no concibe crear desde la armonía y el cuidado; pues las personas que producen y reproducen ese sistema se autodefinen como seres superiores, que tienen la potestad de subordinar y exterminar a todo ser considerado como inferior. Varios ejemplos¹⁰ han mostrado que la dominación colonial implicaba destruir y arrasar, arrancar lo valioso, lo sagrado, lo más íntimo, para luego, sobre las ruinas, edificar monumentales muestras de poder que se enorgullecen exponiendo sus profundas crueldades.

9 Serna García, C. X. (2017). *Mujer negra esclava y liberta en Buga, 1818-1851*. p.20

10 Tal como sucedió en México con la imagen de la Virgen de Guadalupe reemplazando a Tonantzin, la diosa indígena mesoamericana.

Fue desde esa lógica, que se impusieron tratos degradantes sobre los cuerpos de las mujeres negras, categorizándolas como seres desechables, instrumentalizables y hasta susceptibles a ser mutiladas. Los análisis de esos extremos niveles de violencia merecen mayores particularizaciones para poner en evidencia que muchas de ellas soportaron infinitas formas de dolor, justificadas por presuntos adelantos en la ciencia, el arte, el mejoramiento de la vida colectiva y hasta el mantenimiento de la seguridad humana.

A la mentalidad colonialista que impulsaba el “avance médico” del periodo no le bastaba con que esas mujeres esclavizadas ya estuvieran doblegadas bajo las cadenas impuestas por la esclavitud. Para ellos, además, era indispensable convertirlas en el instrumento perfecto para el desarrollo de crueles experimentos que se llevaban a cabo con la excusa de los avances científicos, y encontrar los secretos más guardados de la naturaleza.

Las mujeres negras no eran mujeres, eran objetos, y eran sus cuerpos los que debían ser usados para encontrar la cura a los males padecidos por las “mujeres de verdad”: las mujeres blancas y criollas. Desde esas prácticas coloniales las negras esclavizadas, fueron al mismo tiempo, afirmadas y negadas en su existencia y en su feminidad, gracias a un conjunto de acciones que, por donde sea que se analicen, siempre las dejó expuestas a profundas formas de expropiación y de dolor.

De ahí la pertinencia de abordar en este documento el trabajo de la autora afropuertorriqueña Mayra Santos Febres¹¹, quien en su texto denominado *Más mujer que*

11

“Dame palabras y hago lo que sea con ellas”. Con esta línea de pensamiento resu-

nadie (2003) explica cómo se produce el conjunto de expropiaciones que las mujeres negras enfrentaron y enfrentan cotidianamente. Santos Febre responde al cuento *Pequeña Flor*¹² de Clarice Lispector; confrontando la representación que la autora brasileña hace de una mujer negra, una “pequeña flor”:

“Oscura como un mono...” El sobresalto de esta frase me remitió a mil referencias históricas que duelen casi igual a como duele el cuento de Clarice Lispector. Me remitió, por ejemplo, a la historia de Saat Jee, la Venus Hotentote, descubierta por un explorador holandés durante el siglo 19. Saat Jee fue sacada de su tribu, puesta en exposición como parte de un circo rodante y, después de muerta, mostrada en vitrinas a lo largo de los siglos por algo que encontraron entre sus piernas. Una pequeña flor de carne. Los labios de su vagina recrecieron a propósito por un sistema de ataduras que, al cabo de los años, aumentó el tamaño de su entrepierna. Era práctica común entre las mujeres de su tribu. Tan común como el alargamiento del pene o de las orejas o del cuello. Quizás la primera cirugía cosmética de la que tenemos noticia. Pero, los científicos del Musée de L’Homme que le hicieron la autopsia a su cuerpo sin vida, determinaron de esta manera que las mujeres, sobre todo las negras, estamos hechas para la carne, totalmente sumergidas en un cuerpo que se hincha como una flor devoradora y humedecida, que canibaliza toda razón. Conservaron la vulva de Saat

me Mayra Santos-Febres su vocación. Escritora, catedrática y poeta puertorriqueña, nació en Carolina, Puerto Rico, el 26 de febrero de 1966. Sus padres fueron maestros, y fue su mamá, Mariana Febres, la que inculcó en la profesora el amor a la literatura.” Mayra Santos-Febres - Fundación Nacional para la Cultura Popular (prpop.org) consultado el 3 de febrero de 2022)

12 Clarice Lispector. (2002), “La mujer más pequeña del mundo” en *Cuentos completos*, Madrid: Alfaguara.

Jee en un potecito con formaldehído, como prueba para generaciones venideras. Aún sigue allí.

La cosificación y espectacularización de los cuerpos de las mujeres negras fueron prácticas que hicieron carrera, al punto que se cimentaron y encontraron legitimidad en las sociedades coloniales, y en muchas de las sociedades modernas. En este sentido, resulta imprescindible recordar los inicios de dos importantes ramas de la medicina como la ginecología y la obstetricia. El médico cirujano estadounidense James Marion Sims desarrolló un conjunto de métodos que dieron origen a lo que hoy se conoce como cirugía ginecológica.

En los primeros albores de esas vertientes disciplinarias el galeno expuso, de manera fehaciente, la rigurosidad y sistematicidad que suelen endilgársele a los estudios científicos, especialmente a aquellos que se relacionan con la salud y la vida. Cerca del año 1840, en varios de sus diarios de trabajo quedaron registrados los múltiples experimentos que desarrolló, con un sinnúmero de detalladas descripciones y testimonios que demostraban sus “adelantos científicos”¹³.

En los escritos sobresalen los nombres de las esclavizadas Anarcha, Lucy y Betsey, quienes, junto a otras mujeres negras, estuvieron durante casi cinco años en la institución que el médico regentaba. Período en el que fueron objeto de cirugías experimentales con las que pretendía encontrarle una “salida terapéutica” a las fistulas¹⁴. James Marion Sims sometió a las mujeres esclavizadas a prácticas extremas que hasta ese momento

13 (Benítez, 2019, p. 93)

14 (Benítez, 2019, p. 93)

eran desconocidas. Esas mujeres “Fueron operadas en una treintena de ocasiones, sin anestesia, dado que el doctor utilizaba a las esclavas como “sujetos experimentales” en un proceso de investigación que buscaba mejorar la asistencia ginecológica de las mujeres blancas ricas, así como la consagración de su carrera como cirujano.”¹⁵

Por ser esclavizadas y negras el dolor generado por los procedimientos quirúrgicos y/o postoperatorios eran realidades sin importancia, pues en ese momento se pensaba que las mujeres negras estaban condicionadas para aguantar y soportar grandes daños y sufrimiento en sus cuerpos, provenientes de trabajos o castigos. Queda claro que las lógicas coloniales que se encontraban vigentes a mediados del siglo XIX sustentaban las ideas de que era innecesaria, ineficaz o hasta impertinente la administración de analgésicos o paliativos a aquellos cuerpos de mujeres negras que “fueron creados” para soportar dolores.

Ese tipo de prácticas no solo fueron usadas en el territorio norteamericano. En Colombia, pasada la gesta emancipadora y organizadora de la República, en la administración del general Francisco de Paula Santander se creó la Universidad Central y su respectiva Escuela de Medicina, que empezó a funcionar desde 1827. El artículo 216 del decreto del 3 de octubre de 1826 contempló la creación de la Cátedra de Obstetricia para examinar sangradores, parteras y farmacéuticos.¹⁶

15 (Benítez, 2019, p. 93)

16 Sánchez Torres Fernando. (1989). «Historia de la Ginecobstetricia en Colombia». *Revista Colombiana De Obstetricia Y Ginecología* 40 (4), 261-71. <https://doi.org/10.18597/rcoog.2495>

En Ecuador, por su parte, la enseñanza de la ginecología y la obstetricia a las señoritas blancas inició en 1872, momento en el que las personas negras, entre ellas las mujeres, aún no habían alcanzado el pleno ejercicio de la libertad legal. Esa realidad invita a pensar que los cuerpos de las mujeres negras también pudieron estar en alto riesgo de ser tratados como objeto para la experimentación y “avance” de la ciencia médica, como producto de las mutilaciones y maltratos que les pudieron haber impuesto en esos dos países latinoamericanos.

Por su condición de esclavización, las mujeres negras en Colombia y Ecuador no tenían derecho al cuidado, acceso y sostenimiento de su salud, su ubicación en el esquema social solía sumergirlas en la precariedad por el exceso de trabajo, las malas condiciones de vida y la pésima nutrición que recibían. Sus problemas de salud reproductiva eran recurrentes, demostradas en las descripciones de las heridas y enfermedades que soportaban, como consecuencia de castigos y abusos¹⁷.

A ese respecto, Mayra Santos Febre elabora una interesante reflexión en torno al *speculum*¹⁸ y su uso en el cuerpo de las mujeres negras, de qué manera los cuerpos de las mujeres racializadas han sido usados para “salvar” a otras mujeres. El *speculum* como instrumento – y metáfora – de algo que abre el cuerpo de las mujeres, exponiéndola a la observación de otro, pero sin permitirle la posibilidad de verse a sí misma:

Los primeros *speculums* se hicieron de metal y se trataron entre las piernas de docenas de mujeres esclavas.

17 Camacho, J, Rojas, M. P., Mosquera, C., & Ramirez, M. C. (2004). Panorámica afro-colombiana. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia

18 Mayra Santos usa para este fine el trabajo de la teórica feminista Luce Irigaray. (1974). *Speculum de l'autre femme*. Paris: Ed. Seuil

Muchas sufrieron perforaciones en la vagina infecciones fatales hasta que se mejoró el instrumento, que luego fuera usado en sus amas para curarles de “histeria”. Todas conocemos el cuento. El remedio para la histeria en el siglo XVIII y XIX consistía de la amputación del clítoris o la extracción del sistema reproductor. Aún se conoce esta operación con el nombre de “histerectomía.” En fin, que el cuerpo oscuro de una mujer fue usado para “rescatar” a otra mujer de las tinieblas de su cuerpo. El cuerpo oscuro de esa mujer, que, como Pequeña Flor, como Saat Jee, vivió un momento ingrávida entre las copas de los árboles, escapada de ser comida, para pasar de repente a ser objeto de consumo no tan sólo del trabajo, sino de la ciencia, la razón y la tecnología en Occidente.

Son los dolores y las ausencias; los silencios y las clasificaciones ajenas, las que hacen que, en esta conmemoración de los 170 años de la abolición de la esclavización, resulte indispensable que las mujeres africanas y afrodescendientes estén llamadas a ocupar lugares distintos dentro de las narraciones y los análisis. Ese evento impulsa a realizar una mirada profunda a ese cúmulo de hechos que en tantas latitudes ejemplifican, una y otra vez, las continuidades históricas de las violencias sobre las vidas y los cuerpos de las mujeres africanas esclavizadas y sus descendientes.

La reflexión sobre las formas en que era tratado el cuerpo de las mujeres negras exige la revisión de diversas aristas, porque ellas eran vistas como mercancía, fuente de rentabilidad y vehículo de reproducción de mano de obra. Las mujeres esclavizadas estaban concebidas en la perspectiva productiva y reproductiva, por constituirse en el núcleo de dominación y fuente de placer para otros.

Es importante considerar que en ese periodo se producía sobre ellas un “contexto de contradicciones entre el sistema legislativo, la moralidad cristiana y la avidez económica de los esclavistas, las agresiones físicas, sexuales, domésticas e ideológicas se materializaron en el abuso del cuerpo de las esclavas negras”¹⁹.

Para las mujeres que fueron secuestradas, traídas en calidad de objetos sexuales y bienes de generación de satisfacciones ajenas, esas fronteras que separan y distinguen los tipos y las intensidades de las violencias no quedan tan diáfananamente establecidas. Sus cuerpos fueron destruidos con crueldad y expoliados hasta la muerte. Muchas mujeres negras, tanto en la colonia como en el desarrollo histórico de varios países han protagonizado realidades que, por no haber sido denunciadas o suficientemente narradas, corren el riesgo de perderse en la impunidad y el olvido.

19 Camacho, J, Rojas, M. P., Mosquera, C., & Ramirez, M. C. (2004). *Panorámica afrocolombiana*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Cuerpo, libertad y vida: viejas violencias sobre las mujeres negras

Una de las primeras formas de administración y manipulación de los cuerpos de las mujeres esclavizadas, se manifestó en la proporción de mujeres que eran traídas desde el continente africano hacia América. El número de mujeres que arribaban al continente constituía una pequeña parte de las personas secuestradas y trasladadas a esas tierras. En los siglos XVI y XVII las pocas mujeres que fueron traídas representaban una tercera parte de la población masculina.

Por ello, fueron obligadas a soportar recurrentes agresiones domésticas y sexuales de diversa índole. Muchos de esos ataques sexuales, eran consecuencia de la frustración económica y/o abusos de los comerciantes de esclavizados y de sus amos, quienes siempre propendieron por el aumento de la rentabilidad que lograrían obtener con el comercio de las personas llamadas negras. Los informes

coloniales dan cuenta del número de hombres y mujeres que llegaban, por cada dos varones había una mujer, esta proporción afectaba la posibilidad de construcción de familias y las posibilidades de elegir las formas de reproducirse. Para 1779, como afirma Colmenares, ya se evidenciaba la presencia de familias cohesionadas “El segundo inventario revela también una cohesión familiar excepcional. Por primera vez se mencionan linajes de tres generaciones”²⁰.

Durante todo ese tiempo, las mujeres esclavizadas eran violadas de manera indiscriminada, para aumentar el número de embarazos que elevaría la cantidad de esclavizados, y con ello, ahorrarse la necesidad de realizar nuevos trasladados de personas desde el continente africano. Por eso “La prole que nacía de estas relaciones y que lograba sobrevivir al aborto y al infanticidio era prole criolla o mulata, la cual fue formando una nueva categoría de esclavos: los criollos que inundaron los mercados negreros locales.”²¹

El número de personas esclavizadas fue aumentando hasta producir un crecimiento de la población. El ritmo de crecimiento aumenta en las provincias del sur durante la primera mitad del siglo XIX, concretamente desde 1851, año en el que se produce la abolición de la esclavización, aunque Chocó presenta una baja de población hasta 1905, momento en el que recupera una alta tasa: “Este aumento de población en el sur es interpretado por varios autores como el resultado de las migraciones de las poblaciones negras “liberadas” del sistema esclavista,

20 Colmenares 1979:84, citado en Zuluaga, 1995, p. 65

21 Maya, Arocha, Dieck, Friedeman, Jiménez, Leal y Spicker, 1998, p.163

tanto los esclavos, que ya eran minoría y fueron realmente liberados, como los trabajadores libres, pero atados a las pocas fuentes de ingresos de la época (haciendas de las partes andinas, zonas mineras)”²². Todo esto representaba enormes ventajas para los dueños de minas y haciendas, quienes actuaban como “inversionistas” en diversos tipos de explotaciones.

Las mujeres esclavizadas trabajaban en las haciendas y en las minas, de la misma manera que lo hacían los hombres, pues a ellas, por ser negras y esclavizadas, no les eran reconocidos los privilegios o prebendas que para esa época eran abiertamente ofrecidos a otras mujeres²³. Además de sufrir vejaciones por tener que fungir como reproductoras obligadas de personas esclavizadas, madres de leche de los niños blancos o mestizos criollos; también eran objeto de las agresiones física y psicológicas por parte de hombres y mujeres integrantes de la sociedad colonial. En ese sistema de organización de las vidas y de las sociedades, se había clasificado a las mujeres esclavizadas negras como una materialización de oscuros y profundos miedos y rechazos, porque dentro del sistema colonial estaba bien visto que se les hipersexualizara e impusiera una reproducción comercializada. Pero, al mismo tiempo,

²² Hoffmann, O. (2019). *Sociedades y espacios en el litoral Pacífico sur colombiano (siglos XVIII-XX)*. p. 295

²³ Las explotaciones y excesos propinados a las mujeres esclavizadas también han sido descritos por la famosa académica afronorteamericana Angela Davis, quien, analizando el caso estadounidense, afirma en su libro *Mujeres, raza y clase* que siete de cada diez personas esclavizadas, entre hombres y mujeres, trabajaba en el campo. Según ella, “El destino de la mayoría de las jóvenes y de las mujeres, al igual que el de la mayoría de los jóvenes y de los hombres, era trabajo forzoso a sol en los campos. Respecto al trabajo, la fuerza y la productividad bajo la amenaza del látigo tenían más peso que las consideraciones sexuales. En este sentido, la opresión de las mujeres era idéntica a la opresión de los hombres.” (Davis, 2004, p.14-15).

ellas eran proscritas y fuertemente castigadas si hacían libre ejercicio de su sexualidad²⁴.

La hipersexualización y condena del cuerpo de las mujeres negras, de sus prácticas sexuales se encontraron inmersas en un conjunto de discursos socialmente aceptados, desde donde ellas eran clasificadas como incitadoras y culpables de los deseos masculinos. Además de ser catalogadas como perversas o intrusas que sembraban malestares y discordias en los matrimonios de la época, en muchos casos se pensaba que eran dejadas en libertad como consecuencia de relaciones sexuales prolongadas con sus amos o señores.

Un caso particular que sirve para demostrar la transversalidad y multidimensionalidad que tenían las imposiciones violentas sobre las vidas de las mujeres negras es el ocurrido en la Gobernación de Popayán, específicamente en San Buenaventura. Vale la pena recordar que a finales del siglo XVIII la gobernación de Popayán estaba conformada por tres regiones geográficas, una de ellas era la región minera de Chocó-Barbacoas, ubicada en la costa Pacífica, donde se realizaba la explotación de oro con fuerza de trabajo esclavizada²⁵.

Otra de las regiones era el Valle del Río Cauca que se caracterizaba por su producción agrícola, especialmente la caña de azúcar y la ganadería, actividades realizadas con fuerza de trabajo esclava y libre. Finalmente, la tercera región geográfica de la Gobernación de Popayán era la Planicie de Popayán, zona que se autoabastecía de

24 Romero, M. (1991). Procesos de poblamiento y organización social en la costa pacífica colombiana. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 9-31, p. 17

25 Tascón, 2020, 2

productos, donde la fuerza de trabajo esclavizada estaba orientada a actividades agrícolas²⁶.

Es en San Buenaventura, en 1831, donde las instancias judiciales tuvieron conocimiento de la acción instaurada por el señor Ignacio Fernández, en contra de Juana Vidal, Manuel Esteban Arboleda y la esclavizada María Rudecinda, quien era una joven mulata, hija de la esclavizada Marcelina Vidal, y de su propietario, el señor Ignacio Fernández, hombre blanco y libre. El señor Fernández asegura haberla comprado por 150 pesos, y expone que María Rudecinda dejó de asistir a misa y a pesar de ser bien tratada se escapó a la casa de su antigua dueña, y que por esa razón tuvo que reprenderla, con moderación aseguraba él. Sin embargo, Marcelina, la madre de María, lo demanda por las continuas palizas que recibía su hija por parte del amo/padre, *poniéndola en cadena, trasquilándola, y descargando su furia irracional sobre una hija suya, cuya relación de sangre debía haberlo contenido y mirarla con otras consideraciones*²⁷. Marcelina también se quejaba porque Fernández era reacio a respetar la carta de libertad que le había concedido, aludiendo que la joven debía esperar a que él muriera, y argumentando que, ante los continuos escapes de María Rudecinda había decidido dejar sin validez el documento de libertad²⁸.

Según quedó consignado en el expediente, el señor Fernández expresa claramente lo que para él era un justo y legal reclamo de sus derechos. Estaba exigiendo que la

26 Tascón, 2020, 2

27 Tascón, 2020, 8.

28 Tascon, 2020, 3

esclavizada Rudecinda guardara los usos y costumbres que le interesaba mantener en el seno de su hogar, conjunto de reglas y deberes que debían ser atendidos sin dilaciones y sin discusión, porque de lo contrario, las crueles sanciones eran impuestas irrestrictamente. Aunque tenía claro que esa joven era su hija, razón por la que le otorgó una carta de libertad, ese derecho estaba seriamente condicionado, pues el callado y sumiso servicio de la joven esclavizada debía mantenerse a lo largo de la vida del hombre que actuaba más como un cruel amo, que como un padre.

El señor Fernández le reclamaba a la antigua propietaria de Rudecinda, la señora Juana Vidal, y a su esposo el señor Manuel Esteban Arboleda, el pago de algunos jornales y la devolución de la esclavizada en el término de la distancia. Sus pretensiones siempre estuvieron centradas en resguardar su patrimonio y en ejercer su poder como amo, fue por eso que su dádiva desde el principio fue tan débil. La concesión de ese derecho de libertad otorgado a Rudecinda siempre pendió de un delgado hilo que en cualquier momento podía romperse, pues cualquier leve o severa “desviación” del comportamiento de la joven que contrariara los designios de su amo servía como argumento justo para que éste revirtiera su oferta.

Al señor Fernández poco o nada le importaba saberla su hija natural, pues para él era mucho más importante la garantía de ser atendido y cuidado hasta el final de sus días, con la candidez y respeto que esperaba recibir de esa joven mujer esclavizada. Fue por eso que intentó chantajearla y convencerla con una carta de libertad que, por lo que manifestó en su denuncia, parecía no querer hacer efectiva.

Aparentemente, el señor Fernández y muchas otras personas pensaron que la consolidación del sistema colonial en ese momento ya había alcanzado un gran nivel de maduración y plenitud. Y aunque muchas personas esclavizadoras consideraban que habían logrado eliminar o extinguir las ideas de derechos y libertades en las mentes y en los corazones de las personas esclavizadas, el desarrollo de este caso muestra todo lo contrario.

La joven esclavizada denunciada sabía que sus comportamientos y decisiones traerían como consecuencia serios e intensos castigos, y a pesar de eso decidió confrontar a su amo solicitándole ser vendida. Ella también elegía fugarse una y otra vez, buscando siempre el lugar en donde se sentía cuidada y segura.

De acuerdo con lo expresado en la denuncia de Fernández, esos eran precisamente los aspectos del comportamiento de Rudecinda que lo irritaban. Estaba su reticencia al arrepentimiento; su contrariedad a mantener, conservar y respetar las reglas canónicas establecidas en la casa, su altivez al confrontar el poder de su amo, el desdén a los flagelos impuestos a través del dolor. Pero, sobre todo, se evidencia que lo que más le molestaba era que Rudecinda se negara a pedir perdón por los comportamientos que él calificaba como faltas graves que debían ser duramente sancionadas.

Al leer la novela de la escritora afrovallecaucana Adelaida Fernández Ochoa, *Afuera crece un mundo*, en la que rescata y exalta el personaje de la esclavizada Nay, quien aparecía como Feliciano en la clásica obra *María* de Jorge Isaacs, es posible encontrar las razones por las que mujeres esclavizadas como Rudecinda no pedían perdón

por sus actos. En uno de los fragmentos del libro, la autora ubica a Nay explicando aquello que quiere legarle a su hijo Sundiata; es una enseñanza de dignidad, de rechazo al miedo, pero, sobre todo, de por qué no debe acostumbrarse a pedir perdón: “Yo estoy tratando de que no use esa palabra, la palabra perdón subordina, yo haré que la cambie y en lugar diga que eso no volverá a pasar, que mientras lo diga, mire al futuro, el futuro está más allá del amo, de su mano y de su pie. Y su risa. Que lo repita: Eso no volverá a pasar. En esa frase germina la semilla de la libertad.”²⁹

La esperanza de que se cultivará la libertad es una de las razones por las que mujeres como Rudecinda no pedían perdón. La semilla no solo había germinado, ya estaba crecida, y le llenaba el cuerpo de los ímpetus necesarios para sublevarse. En *Afuera crece un mundo* se escuchan las voces de las mujeres esclavizadas como Rudecinda, quienes, a pesar de las imposiciones de la esclavitud, tenían plena conciencia de su valor propio, y por eso afirmaban “La casa grande ha querido desviar mis ideales hacia los suyos; que yo derive alegría de sus blancas alegrías, sueños de sus realizados paraísos, que sea testigo sentimental de sus blancas vidas. Pero yo conozco mis goces propios y no quiero dejar de ser yo”.³⁰

Ese tipo de conciencia libertaria que caracterizaba a Rudecinda, fue la que siempre la impulsó a buscar la protección del lugar donde vivía con sus antiguos propietarios, y desear el resguardo familiar proveído por

²⁹ Fernández, A. (2017). *Afuera crece un mundo*. Editorial Planeta Colombiana SA. p. 16

³⁰ Fernández, A. (2017). *Afuera crece un mundo*. Editorial Planeta Colombiana SA. p. 46

su madre, quien hacía todo lo posible por hacer realidad los derechos de libertad de esa hija que estaba sufriendo tanto.

Como lo expresa la denuncia del mismo señor Fernández, previo a su acción legal, la madre de Rudecinda, la señora Marcelina, ya se había acercado ante las autoridades para interponer una denuncia por los recurrentes y excesivos maltratos que la joven solía recibir por parte de quien reclamaba y ejercía la calidad de señor y dueño de su hija. Desde su dolor y preocupación, Marcelina expresó con sorpresa, consternación e indignación ante los tribunales:

Es posible que un padre se obstine en esclavizar su misma sangre si guardar siquiera una buena fe a la promesa de libertad que le ha hecho? Horrorisa, sr Alcalde semejante conducta, y yo muy me horrorizo quando considero, que dicho señor Fernández, me hizo la misma oferta quando me corrompió, y me hiso conocer el mundo, seduciéndome y violentandome con esta oferta, y habiendome perder por la fuerza, la prenda muy estimable que posee una mujer.³¹

Gracias a las declaraciones de Marcelina es posible entender que el señor Fernández había desplegado ese mismo comportamiento durante décadas, y con varias generaciones de mujeres esclavizadas, que incluso pertenecían a la misma familia. Según lo manifestado por ella las violaciones, golpes y humillaciones eran solo algunas de las actuaciones que constituían el acervo de daños que ese solo hombre podía generarle a varias mujeres, aprovechando su categoría de dueño y su posición social. El caso de Rudecinda muestra la acumulación

31 Tascón, 2020, 7

de expropiaciones y de malos tratos que las mujeres esclavizadas enfrentaban todos y cada uno de sus días, durante la vigencia del régimen colonial, antes y después de las aboliciones legales de las esclavizaciones.

Otro caso que presenta varios elementos relacionados con el análisis propuesto es el caso de Agustina, quien fue el objeto de un negocio realizado entre dos hombres blancos que, dados los enormes intereses económicos y sociales que cada uno de ellos tenía sobre la esclavizada, emprendieron una batalla jurídica que tuvo como consecuencia el recurrente traslado de la mujer a varios lugares.

Más allá de quién pagaría por Agustina, lo importante es establecer que, con el ofrecimiento de compra de la esclavizada, se pidió amparo para liberarla y esto activaba una serie de procedimientos jurídicos en los que se ordenaba retener a “la esclavizada Agustina *“por haber en esta [cantón o jurisdicción] quien quiera liberarla, antes de que salga de este cantón, hasta tanto nombre el propietario evaluador para dicha libertad”* (Juan A. Asprilla, septiembre 16 de 1835)”³². Con el paso del tiempo, el desarrollo de ese litigio fue ahogando más y más las posibilidades que Agustina tenía de obtener su soñada libertad.

La idea de que una mujer esclavizada como Agustina pudiera acceder a su libertad constituía una gran afrenta para el nuevo propietario, y para el sistema de administración de justicia de la época colonial. En ese caso, nunca se presumió que la libertad de esa mujer llegaría a su vida de forma gratuita, todos los involucrados

32 Hasta el momento de elaboración del presente documento, el texto fuente de esta información no ha sido publicado, razón por la que es citado como inédito. (ICESI – CEAF, inédito)

en el proceso buscaban obtener algún beneficio de ella. Al igual que en el caso de Rudecinda, el señor Bonolli, nuevo propietario de Agustina, rechazaba la idea de que alguien pudiera tener la intención de liberarla, pues eso se constituía en una causal de detrimento de sus intereses económicos y de su patrimonio.

El patriarcado y el racismo que imperaban en ese momento se expresaron en las participaciones y decisiones que se tomaron en el caso de Agustina. Era disputada por su valor comercial, por su capacidad de trabajar, por su potencialidad para convertirse en la cuidadora de los hijos de quien “quería liberarla”. Por todas esas disputas, Agustina fue enviada por las decisiones de los administradores de justicia, quienes no mostraban la más mínima compasión por ella, porque, al fin y al cabo, era un instrumento, un bien, una herramienta creada para el trabajo y para el aumento de las riquezas.

Las ideas coloniales racistas y patriarcales con las que se sustentaban los imaginarios que pesaban sobre Agustina, la convirtieron, como a muchas otras, en un recurso económicamente apreciable. Es por eso que la ausencia de una estimación formal de su valor comercial generaba sospechas y resentimientos en cabeza del señor Bonoli³³.

Antes y durante el periodo de la abolición de la esclavización, para muchas de las personas que constituían la sociedad republicana era inconcebible que aquellos seres que durante tanto tiempo habían ocupado el nivel más bajo de ese esquema social, pudieran llegar a ser

33 ICESI – CEAF, inédito

vistos y tratados como personas, y mucho menos como sujetas y sujetos con derechos. Esas eran algunas de las razones por las que en repetidas oportunidades se oponían y truncaban, de cualquier manera, la obtención de sus libertades.

Pero las expropiaciones y rechazos ocurridos en ese periodo no impidieron que también existieran casos en los que, aunque las realidades eran adversas, las mujeres negras encontraran varios medios para reunir algunos recursos, logrando acumular la fuerza necesaria para construir, con sus propias manos, una realidad que resultara menos lesiva. Esos tránsitos de ida y vuelta en el territorio del Pacífico, sumados a las relaciones familiares, fueron el incentivo que permitió que algunas de ellas, incluso tuvieran, alimentaran y ejecutaran sueños fundacionales.

Por ejemplo, el proceso de poblamiento del río Mejicano siguió una trayectoria similar al conjunto de territorios que conforman el litoral pacífico. En los brazos de varios de los ríos se produjo la progresiva instalación de un grupo de personas autodefinidas como *paisanos*³⁴ o *parientes*. Se conoce que la fundación de la zona llamada Bellavista ocurre a finales del siglo XIX, y es atribuida a la iniciativa de Balbina de la Cruz, quien ocupa la zona junto a su marido, Daniel Quiñonez. Después de vivir en ese territorio por algún tiempo, deciden invitar a unírseles a otras familias que estaban instaladas en áreas cercanas, o que residían en Barbacoas³⁵.

34 Según Santiago Arboleda "(...) el ser negro o paisano es un dispositivo de cohesión que otorga fortalezas frente a las hostilidades del contexto, mediante la ampliación y la flexibilización de las redes que, en ese momento, se presentan como un amplio tejido étnico informal (...)" (2016, p356)

35 (Hoffman, 2007, 83)

El traslado a ese territorio representaba enormes ventajas para las personas involucradas en este proyecto, ellas y ellos pudieron aprovechar la oportunidad de hacerse propietarias de terrenos, pues no existían comunidades ni pueblos indígenas instalados en ese territorio con anterioridad, por lo que no fue necesario negociar las tierras con nadie. Actualmente, el pueblo de Bellavista está consolidado y la mayoría de los habitantes pueden representarse en un puñado de árboles genealógicos: el de la familia fundadora y los de las cuatro familias instaladas posteriormente. De estas últimas tres, llegados de Barbacoas en los inicios de la historia del pueblo, a finales del siglo XIX.”³⁶

La restauración de la libertad, la dignidad y los derechos de las mujeres esclavizadas también se produjo de otras formas, pues muchas de ellas diversificaron sus actividades realizando trabajos adicionales y oficios varios para ganarse el “cariño” de las y los amos, apelando a la libertad por buen servicio y procreando hijos/as con hombres libres y así garantizar que la descendencia tuviera el estatus de libertad. Otras se integraron a las filas de la lucha por la libertad en los movimientos cimarrones y participaron en la conformación de los palenques. Durante el siglo XVIII la mayoría de las automanumisiones provino de mujeres, pues comprendían que los medios legales les otorgaban medidas permanentes de libertad a ellas y a sus hijos.³⁷

Los mecanismos y estrategias que estaban a su disposición, o que lograban poner en marcha, de acuerdo

36 (Hoffman, 2007, 83)

37 Camacho, J. Rojas, M. P., Mosquera, C., & Ramirez, M. C. (2004). *Panorámica afrocolombiana*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. P. 175

a las oportunidades que encontraban en su camino, estuvieron a la orden del día. Nunca se dieron por vencidas, buscaron y muchas veces encontraron, diferentes formas de contrarrestar las difíciles realidades que encaraban cotidianamente. Queda al descubierto que las ideas fijas y consolidadas de “lo bueno” y “lo malo” que fueron diseñadas y propagadas por la religiosidad católica, muchas veces fueron puestas en tensión, o claramente controvertidas por las decisiones y actuaciones que las mujeres esclavizadas desarrollaban. Esto es porque tenían en su mente un valor más grande, y atesoraban un principio más profundo, el principio y valor que transversalizaba sus vidas, era el de la libertad.

En Ecuador, mientras tanto, las realidades de las mujeres negras no eran mejores que las vividas por las esclavizadas colombianas. En el texto de la historiadora ecuatoriana Rocío Rueda se describe que, en términos generales, las mujeres se dedicaban a labores domésticas, lo que no evitaba que muchas de ellas desarrollaran trabajos en las minas, donde les correspondía usar almocafres para la limpieza de las trincheras. Rueda, además asegura que, en el trabajo de Antonio de Melo aparece un ejemplo específico de las labores femeninas de ese periodo, ocurrido durante la construcción del camino de Esmeraldas en 1802³⁸.

Las mujeres sufrían de modos distintos, puesto que también eran víctimas de abuso sexual y otras formas brutales de maltrato que sólo podían infligírseles a ellas. La actitud de los propietarios de personas esclavizadas hacia las mujeres estaba regida por un criterio de conveniencia,

38 Rueda, 2012, p57

aunada a las violencias: cuando les interesaba explotarlas como si fueran hombres, así eran contempladas, como si no tuvieran género. Pero, cuando querían explotarlas, castigarlas y reprimirlas de las maneras que únicamente son aplicables a los cuerpos de las mujeres, su papel era transformado, y se les exigía un comportamiento exclusivamente femenino.

Aunque los tratos que recibían eran crueles y degradantes, ellas encontraron o produjeron los caminos para restaurar la humanidad y la dignidad que tanto el sistema, como la sociedad en general se empeñaban en arrebatarnos. Así lo demuestra el proceso jurídico iniciado en 1722 por la esclavizada llamada Gertrudis Avilés, en la ciudad de Guayaquil. Existen registros históricos donde consta que en su vida y en su cuerpo se había producido una acumulación e intersección de violencias desproporcionadas, que eran propinadas por su amo, y por otras personas. Ana Gabriela Molina explica en su trabajo que en el caso de Gertrudis Avilés, esclavizada que vivía en la ciudad de Guayaquil, es ella misma quien inicia el juicio por abuso sexual y falsa promesa de libertad, el 27 de julio de 1772, después de cuatro años a servicio a Severino Franco³⁹.

El reclamo de Gertrudis ante las autoridades judiciales coloniales se sustentaba en la violencia sexual y en la falsa promesa de libertad cometidas por el amo, el señor Severino Franco. Ese esclavizador aprovechaba su condición privilegiada, las ventajas socio económicas y raciales que tenía, para abusar constante de la humanidad de Gertrudis. Pero ella no estaba dispuesta a continuar

39

ANQ 1772, 1 como se cita en Molina, 2020, p. 16

soportando maltratos tan enormes, por ello se atrevió a invocar el conocimiento y la toma de decisión de quienes podrían ayudarle a transformar positivamente la dura realidad en la que vivía⁴⁰.

Eran diversos los tipos de violencia que se le imponían a Gertrudis, ella era maltratada y humillada, las promesas de libertad que se le hicieron fueron incumplidas. Todo eso pasaba porque ella hacía parte del conjunto de personas que habían sido despreciadas y relegadas por la sociedad colonial y racista. Molina explica que el lugar subordinado que les fue impuesto mujeres esclavizadas en Ecuador estaba marcado por la deshumanización y la violencia cotidiana. Las mujeres respondían a las agresiones usando los medios que tenían a su alcance, algunas veces la respuesta fue la violencia; y en otras se apropiaron de las normas del sistema, como es el caso de Gertrudis, y emprendían acciones legales contra los amos.

Los argumentos del amo de Gertrudis buscaban deslegitimar su reclamo, y al mismo tiempo, continuar ejerciendo sobre ella las formas de violencia más severas y desproporcionadas que se le pudieran pasar por la mente “penas ha padecido la samba se por hacer mofa de mí, pasar de día y de noche en las calles dando abastos a la lascivia, con cuantos encuentra, hechar mudas de ropa que no saco de mi poder, vistiendo deshonestamente cuando en mi casa vestia baja y de lienso de tierra robándose una cadena de oro, a una mujer de la casa en que vive.”⁴¹

Muchas de esas violencias no serían evidentes en su corporalidad, pero pretendían disminuir toda la fortaleza y

40 ANQ 1772, 1 como se cita en Molina, 2020, p. 16

41 Molina, 2020, 48

la conciencia que la llevaron a actuar de forma insurgente y libertaria. Como ocurrió con las esclavizadas colombianas, se castigaba el presunto libertinaje sexual que ella ejercía, y las acusaciones de haber transgredido repetidamente los rígidos principios morales. Ser acusada de no conservar los códigos de vestimenta y de comportamiento definidos en la época, eran las claves necesarias para que esa mujer fuera presa de castigos privados en el lugar donde vivía, y públicos, impuestos por el sistema judicial o social imperantes.

Pero no era la primera vez que el amo de Gertrudis intentaba acumular diferentes formas de violencia sobre su vida y sobre su cuerpo. Según Molina (2020), a instancias del proceso legal que la esclavizada adelantó, quedó expuesto que la violencia generada por las y los propietarios sobre los cuerpos esclavizados era constante. Ese sistema estaba sustentado en formas de dominación que solían profundizarse, intentando devastar y doblegar la humanidad que las personas esclavizadas mantenían. Todas esas sanciones se hacían mucho más dañosas cuando se trataba de las mujeres que lograban conservarse mentalmente libres, a pesar de los escasos recursos con los que contaban.

En las palabras de Gertrudis Avilés encontramos una muestra de toda la dominación y el desprecio que recibía, cuando expresó que: “Luego que llegamos a la casa a mí me amarro y colgó y me dio muchos azotes, y a la otra mi ama y su mujer la hizo hincar de rodillas y la azoto porque habíamos ido a dicha tienda donde me había privado no fuese por el celo que tenía”⁴².

42 ANQ 1772, 6

Las palabras de Gertrudis muestran que, los castigos muchas veces resultaban desproporcionados y solían generar agresiones físicas, psicológicas, muestras de enojos y desprecios, o provenían de los celos. Por la condición de esclavizada que soportaba Gertrudis, desde el régimen se diría que “no la prefirió el Gobierno porque la esclava demandaba la libertad ofrecida, por causa del adulterio, aunque fuera cierto, no es justo motivo para que la esclava consiguiera la Libertad como no lo es el concubinato”⁴³.

Queda evidenciado que Gertrudis estaba siendo revictimizada por las declaraciones y actitudes desarrolladas por su amo, y también lo estaba siendo en las instancias del proceso legal que le negaba su posibilidad de ser libre. La estructura de administración de gobierno y judicial catalogaba a las mujeres esclavizadas que mantenían la conciencia como elementos problemáticos que solo podían generar desorden y malestar generalizado⁴⁴. Esas fueron las razones por las que, en el proceso referido, autoridades del gobierno declararon que Gertrudis no debía ser beneficiaria de esa libertad prometida por su esclavizador, porque, según ellos, ella también estaba inmersa en una “amistad ilícita” que eliminaba sus facultades de reclamo o solicitud de justicia⁴⁵.

El caso de Gertrudis es muy útil para demostrar que, los tratos propinados por el grueso de la sociedad esclavista a las mujeres esclavizadas tienen las mismas características que muchos de aquellos que se describen actualmente en territorio ecuatoriano y en Colombia. Las realidades que las sociedades esclavistas obligaron a vivir

43 ANQ 1772, 54

44 ANQ 1772, 54

45 ANQ 1772, 54

a las mujeres africanas y sus descendientes en la diáspora; fueron realidades de expropiación que a diario mutaban para reinstalarse y desafiar los lugares de dignificación de sus vidas y de su humanidad.

Al revisar la larga duración de las violencias y maltratos que han sido impuestos a las vidas y los cuerpos de las mujeres africanas y sus descendientes en el Ecuador, tiene sentido destacar el caso de Martina Carrillo, mujer esclavizada que hoy es denominada por las personas afroecuatorianas como “raíz de libertad”. Ella, impulsada por su coraje y por el deseo de recuperar la dignidad que le había sido arrebatada, se atrevió a emprender un viaje reivindicativo, cuyo resultado final fue la pérdida de su vida.

A finales de enero de 1778, tres parejas de personas esclavizadas, entre las que se encontraba Martina Carrillo, huyeron de la hacienda de la Concepción, con el objetivo de viajar hasta la ciudad de Quito para presentarse directamente ante el presidente de la época, el señor José Diguja. Las y los esclavizados llevaban consigo una serie de reclamos que estaban relacionadas con los crueles y repetitivos maltratos de los que, desde hacía mucho tiempo, venían siendo víctimas. Todas esas excesivas sanciones las recibían por parte del hombre que se encargaba de la administración de la hacienda en la que estaban privados de su libertad.

Las quejas presentadas ante el presidente Diguja eran las siguientes:

- *Los esclavos no recibían la cantidad suficiente de comida tal como lo estipulaba la ley.*
- *La renovación de vestuario no se efectuaba a su debido tiempo.*
- *Se obligaba a los esclavos a trabajar los domingos, hasta medio día, restándoles tiempo para el descanso y para trabajar en sus pequeñas chacras.*
- *Los esclavos recibían castigos demasiado rigurosos e injustificados pues eran cumplidos con sus labores.⁴⁶*

El presidente Diguja los recibió y los escuchó, porque creía que los esclavizados, aunque no eran seres libres, tenían algunos derechos, entre ellos, poder recurrir ante una autoridad que fuera superior a una administración de hacienda, en caso de excesos en los castigos. Cuando los esclavos volvieron a la Concepción, luego de su larga y tormentosa travesía por la capital, fueron recibidos de la peor forma, y duramente castigados por el administrador de la hacienda.

A Martina Carrillo la castigaron con 300 latigazos, tan fuertes, que le abrieron el pecho, quedó muy mal herida, obligando a los encargados de la hacienda a llamar al sacerdote para que le impusiera los santos óleos. Con posterioridad a esos hechos se llevó a cabo un proceso legal contra el administrador de la hacienda, debido a

46 Agenda política de mujeres negras del Ecuador, como se citó en Moreno-Zapata, 2014

los excesos que se habían presentado en ese caso. Las personas esclavizadas continuaron estando privadas de su libertad, pero lograron mejorar un poco sus condiciones de vida, y sentaron el precedente.

Con el caso de Martina Carrillo queda al descubierto hasta donde podían llegar las consecuencias de los excesivos castigos de los que eran víctimas las mujeres esclavizadas. Los 300 latigazos que recibió Martina no solo son muestra de la destrucción de su vida y su cuerpo, del exceso de crueldad; sino que, además, evidencian que en esa época era normal la expoliación sobre las mujeres negras, hasta el último vestigio de sus vidas. Martina fue torturada y su cuerpo fue destruido, por haberse atrevido a luchar por aquello que consideraba justo. Y aunque todo eso ocurrió hace mucho tiempo, ni su caso ni los de miles de mujeres esclavizadas y sus descendientes han contado como precedentes válidos para la eliminación total de los maltratos que debieron y deben soportar.

Otro personaje de reciente aparición en la historia ecuatoriana es María Chiquinquirá Díaz. Aunque los hechos que inscriben a esta mujer en los anales de la historia de ese país son relevantes, son pocas las fuentes oficiales en las que se registra la importancia que ella tuvo. Las personas y organizaciones afroecuatorianas se han interesado en difundir la valentía y fuerza de esa mujer negra, pues ella siempre demostró su coraje exigiendo el respeto de los derechos que consideraba vitales.

Recientemente, en uno de los periódicos más reconocidos del país se publicó una pequeña nota referente a esta mujer, en ella se hace una mención de algunos aspectos destacables de su vida, entre ellos, está el tipo de

tratamiento que recibía por parte de sus propietarios. En la nota periodística, se menciona que María Chiquinquirá Díaz era:

Hija de una esclava, que murió envuelta en la lepra; criada después por una india y crecida en Baba (Guayaquil) entre un mundo de cacaotales, terminó siendo, como su madre, sirvienta de los señores de la hacienda y de una de las hijas de la poderosa familia, donde recibió un rosario de azotes antes de convertirse finalmente en propiedad del Presbítero. Resolvió liberarse cuando su dueño pretendió ejercer la esclavitud de su hija, llamada María del Carmen, cuyo padre era un sastre. Su historia es una historia de género y contestación al poder desde la subalternidad, que salió a la luz por medio del estudio realizado por María Eugenia Chávez (1998)⁴⁷

Como se menciona en la noticia, el nombre de María Chiquinquirá fue encontrado por la investigadora social María Eugenia Chávez, en uno de los expedientes judiciales del Fondo de Esclavos del Archivo Nacional de Historia de Quito. Al igual que en el caso colombiano de Marcelina Vidal y su hija María Rudecinda, en el expediente se encontraron datos relacionados con el juicio que esta mujer esclavizada emprendió en contra de su amo, para rescatar a su hija de la esclavitud. Ambas, madre e hija, lograron vivir como mujeres libres durante mucho tiempo, como consecuencia de la lentitud, dilaciones y ambigüedades propias de los sistemas judiciales, pero, posteriormente, María Chiquinquirá logró comprar la libertad de ambas.

Los casos expuestos, ocurridos tanto en Colombia como en Ecuador, son solo algunas muestras de las formas en que esas mujeres esclavizadas fueron cruelmente

violentadas y maltratadas por quienes ejercían el derecho de propiedad sobre ellas. Aunque la sociedad y el sistema de la época les negaba su humanidad y sus derechos, ellas encararon el difícil camino que transitaban, logrando muchas veces transformarlo positivamente.

Las mujeres negras en Colombia y Ecuador tuvieron la penosa obligación de encarnar los actos más reprochables que esas sociedades quisieron popularizar y normalizar. Ellas vivieron las obstinadas negaciones a permitirles disfrutar de las formas de libertad a las que tuvieron derecho; las pesadas cargas de trabajo que se les imponía en las casas, haciendas, minas, y otros espacios, al igual que la manipulación y desmembramiento de sus cuerpos. También enfrentaron las violencias sexuales, los castigos ejemplarizantes y dominantes, el trato de sus cuerpos como instrumentos, como objeto de experimentos, o como fuente de dañinos placeres ajenos.

Tomar en cuenta esos niveles de violencia que existen desde hace mucho tiempo permite mostrar que los aires de civilización y humanidad que presuntamente caracterizan las sociedades modernas, en casos como estos, son discursos ilusorios desde donde solo se les han garantizado los derechos a ciertas porciones de la sociedad. Las mujeres afrodescendientes, en periodos recientes, viven las herencias y las secuelas de las formas de dominio y los daños con sevicia que tuvieron origen en el periodo colonial. Antes de atestiguar avances promisorios, se evidencian los retrocesos y recirculación de horribles daños que afectaron y afectan sus vidas, sus cuerpos, a sus familias y a sus comunidades.

Intersecciones dinámicas: violencias “nuevas” sobre las descendientes de mujeres esclavizadas

Los antecedentes expuestos muestran que para las mujeres negras son repetitivas *las intersecciones dinámicas* de fuertes discursos en los que se articulan relaciones de poder sexogenéricas y étnico raciales. Desde el periodo colonial son tratadas como el eslabón perdido entre la feminidad y la masculinidad. Razón por la que, en el imaginario colectivo, aún hoy se entiende que cuando una mujer negra se ve obligada a defenderse de un hombre, lo que está ocurriendo es un combate “cuerpo a cuerpo” –“hombre a hombre”. Como se explicaría el argot popular, a ellas, a las mujeres negras, es una “vieja costumbre” el concebirlas como otro contendor masculino sobre el que es necesario desplegar toda la fuerza y la sevicia.

La famosa participación de Sojourner Truth en 1851 en la Convención de Derechos de las Mujeres en Akron, Ohio deja muy claras las formas en que las mujeres negras han sido históricamente masculinizadas para ser tratadas de maneras mucho más severas que a otras mujeres. El fragmento más famoso de su intervención es el que describe claramente esa situación:

Ese hombre dice que a las mujeres hay que ayudarlas a subir a los carruajes, y que hay que ayudarlas a pasar charcos, y hay que cederles siempre el mejor puesto. A mí nadie me cede el mejor puesto. ¿Acaso no soy una mujer? ¡Miradme! ¡Mirad mis brazos! He labrado y he cavado con mis propios brazos. Y ningún hombre me ayudó. ¿Acaso no soy una mujer? Puedo trabajar tanto como un hombre, y puedo comer tanto como un hombre (cuando consigo comida, claro) y he soportado también los latigazos. ¿Acaso no soy una mujer? He dado a luz a hijos y he visto cómo han sido vendidos como esclavos y cuando he gritado como una madre, solo Jesús me ha escuchado. ¿Acaso no soy una mujer?⁴⁸

Esas realidades demuestran que las mujeres negras esclavizadas rompieron automáticamente una de las más antiguas discusiones que intentan probar, incluso científicamente, que la fuerza y resistencia de las mujeres es menor que la de los hombres, y que, por esa razón, es necesario crear protocolos de conducta y formas de relacionamiento diferenciales frente a unos y otras. Como lo señalé al inicio de este texto, con experimentos, tratos y *speculums* de todo tipo se ha intentado extirparles incluso eso, se les ha negado el derecho a sentir dolores en el cuerpo y en el alma.

48 Mena, & Mosquera, 2017, p. 223

“Negras como monos”, convertidas en salvajes, vaciadas y expropiadas hasta del dolor, no es posible que se quejen, no tienen derecho a sentir, son solo mujeres negras. Es por eso que las mujeres esclavizadas fueron construidas desde un lugar de masculinización. La ambigüedad las deshumaniza, las banaliza, las vacía y les asigna la nefasta tarea de seguir viviendo como las máquinas a las que es posible instrumentalizar y dañar.

La forma en que ha sido imaginada y representada históricamente la mujer negra, ha promovido que las personas que conforman las sociedades, colonial o moderna, reclamen y ejerzan los presuntos atributos y derechos que tienen de violentarlas o expropiarlas. No son solo las personas que participan en las guerras quienes pretenden eliminar la humanidad de las mujeres negras en el Pacífico colombiano y ecuatoriano y en el mundo, los daños que se producen contra sus vidas nunca han sido colaterales, esas vejaciones y expropiaciones han sido una penosa y focalizada constante.

Por ejemplo, Rita Segato asegura que en la actualidad los daños que se producen sobre las vidas y los cuerpos de las mujeres, en general, están directamente relacionados con la manera en que han cambiado las formas en que se desarrollan los actos de guerra. Ella destaca que, anteriormente, las mujeres recibían daños e impactos que categoriza como colaterales, pero que han llegado a convertirse en centrales⁴⁹. Segato explica esa distinción de la siguiente forma:

Desde las guerras tribales hasta las guerras convencionales que ocurrieron en la historia de la humanidad

49 Segato, 2014 P.341

hasta la primera mitad del siglo XX, el cuerpo de las mujeres, *qua* territorio, acompañó el destino de las conquistas y anexiones de las comarcas enemigas, inseminados por la violación de los ejércitos de ocupación. Hoy ese destino ha sufrido una mutación por razones que tenemos pendiente examinar: su destrucción con exceso de crueldad, su expoliación hasta el último vestigio de vida, su tortura hasta la muerte. La rapiña que se desata sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal sin precedentes como en las formas de trata y comercialización que estos cuerpos puedan ofrecer, hasta el último límite. A pesar de todas las victorias en el campo del Estado y de la multiplicación de las leyes y políticas de protección para las mujeres, su vulnerabilidad frente a la violencia ha aumentado, especialmente la ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados en el contexto de las nuevas guerras.⁵⁰

Según Segato, en las viejas formas de guerra eran varios y muy graves los daños que se producían sobre las mujeres, porque eran raptadas, convertidas en anexiones del territorio, violadas y tratadas como botín de guerra; pero sus cuerpos eran conservados y nunca llegaban a ser exterminadas con crueldad. Como lo vimos en los relatos de las mujeres esclavizadas, desde el periodo colonial hasta hoy, ellas han sido objeto de consecutivos exterminios inhumanos. Cuando Rita Segato hace esas afirmaciones, queda claro que los extremos niveles de violencia que históricamente han sido impuestas sobre las vidas y los cuerpos de las mujeres esclavizadas y sus descendientes no estuvieron considerados en sus planteamientos. Porque para las mujeres que fueron secuestradas y traídas

50 Segato, 2014 P.342

en calidad de objetos sexuales y bienes de generación de satisfacciones ajenas, los aspectos que separan y distinguen las violencias pasadas de las actuales no son tan claros. Sus cuerpos antes como ahora han sido destruidos y expoliados de forma excesiva, causándoles la muerte, y mucho más.

Las realidades de violencia extrema impuestas sobre los cuerpos de las mujeres negras no solo ocurrieron en el periodo colonial, existen claros ejemplos de que eso está ocurriendo en fechas recientes en Colombia y Ecuador. Por ejemplo, Betty Ruth Lozano Lerma revisa algunos hechos presentados en el municipio de Buenaventura, en Colombia. Aunque ella describe situaciones que se desarrollaron en esa localidad, es bien sabido que eventos similares han tenido lugar en todo el Pacífico colombo ecuatoriano. Lozano explica que las formas de violencia contra las mujeres en Buenaventura son todas las que recoge el estatuto de Roma⁵¹ para guiar las acciones de la Corte Penal Internacional. Afirma la autora que a esa lista hay que añadirle el uso de las niñas y mujeres como objeto de intercambio entre los grupos armados, como informantes, y para transportar armas. A esas formas de violencia se suma la llamada limpieza del territorio que no es otra cosa que el asesinato de mujeres líderes. La aniquilación de los cuerpos de las mujeres es un claro mensaje de que no importan ni se respetan los límites morales “las formas de asesinar a las mujeres envían un mensaje a la comunidad sobre el colapso de los límites morales en este conflicto que es más bien una guerra contra la población; empalamientos antes de ser asesinadas,

51 La autora refiere la siguiente página web para quienes quieran consultar el mencionado estatuto: http://www.demus.org.pe//Menus/articulos/aportes_inclusión.htm

cortarles las nalgas y jugar fútbol con ellas, cortarles la lengua por sapas, cuando ellos mismos las han obligado a serlo”.⁵²

Varias de las prácticas destacadas por Lozano ya han sido abordadas en este escrito, en los apartados en los que se describen los tratos que en el periodo colonial se les propinaban a las mujeres esclavizadas, pero hay algunas de esas referencias a las que me gustaría regresar con algo de detenimiento. La primera de ellas, es el caso expuesto por Mayra Santos Febres, donde narraba la forma en que en el siglo XIX el cuerpo de la mujer negra Saat Jee, durante un largo periodo de su vida, y aún después de muerta, fue exhibido en vitrinas, convertido en espectáculo, tratado como objeto de entretenimiento, diversión y disfrute de las personas que la habían sometido y subordinado.

Recupero esa referencia en este punto, porque me interesa relacionar lo mencionado por Santos, con los hechos expuestos por Lozano, porque en ambos casos la necesidad de expropiación de los agresores no quedaba saciada extinguiendo las vidas de esas mujeres negras, no quedaban satisfechos con arrebatarles su humanidad. Para ellos, además era necesaria la mayor exhibición y banalización de sus cuerpos después de muertos, convirtiéndolos en juguetes, en objetos que eran degradados de las peores maneras posibles.

Los cuerpos que habían sido instrumentos del dolor, pasan a ser monumentos a la crueldad, misma que desde la idea colonizadora colonial se auto abrogó el poder de expropiar a las mujeres negras del dolor. Esa conciencia

52 Lozano, (2016, p.14)

colonial que permanece, también le quito las familias y comunidades la posibilidad de ofrecerles un último adiós con mínimos de dignidad. Los cuerpos de mujeres negras desmembrados y convertidos en perversos juguetes son realidades que han hecho carrera en los territorios del Pacífico a ambos lados de los países analizados.

La otra referencia colonial que se recupera en esta parte del texto, es la forma de definición de la moral religiosa que se le impuso a Rudecinda; pues, al compararla con la determinación e implantación de la moral definida por grupos armados o al margen de la ley, vivida por las mujeres bonaverences no muestran muchas diferencias, cuando de los daños y agresiones se trata. Los cuerpos de muchas mujeres son llevados a la categoría de receptáculos de todo tipo de odios, abusos y maldad.

Mientras eso ocurre en Colombia, en Ecuador, en el año 2006, fue cruelmente asesinada una joven mujer afroecuatoriana, por atreverse a defender la dignidad de su vida y de su cuerpo frente a los desconocidos que la agredieron. El asesinato de la joven apareció reseñado de la siguiente manera en uno de los diarios más destacados de la capital del país, se decía que Patricia Congo,

Murió en pelea “hombre a hombre”

Patricia Congo era más ágil que cualquier otra muchacha, más fuerte que cualquier varón de su edad y era “gran trompón”. Quienes la conocieron recuerdan su actitud despierta, alegre su condición de atleta y jugadora de fútbol. Aquel sábado en la tarde cuando Patricia se acercaba a comprar una bolsa de salchipapas, tres individuos que pugnaban por entrar al saloncito estaban borrachos... uno de ellos se acercó a la joven, intentó hablarle y tocarle. “Que te pasa, que te

pasa” contestó Patricia “Que crees negra hija de p... le dijo el hombre. Patricia entonces le soltó una cachetada. A los nuevos insultos y ofensas del hombre la joven respondió con una serie de “quiños”. El hombre parecía desconcertado y soltó varios golpes, que Patricia esquivó con gran habilidad... Patricia estaba decidida a ganar la pelea y se colocó en la posición que más le favorecía: se preparaba para usar sus piernas de atleta.⁵³

Todo eso ocurre en aquellas sociedades que aún pretenden acallar y maniobrar las contradicciones, surgidas de la ambigüedad entre el desprecio y el deseo que les han sido impuestos históricamente a las mujeres afrodescendientes. El caso de Patricia Congo en 2006, al igual que el de en el de Sojourner Truth en 1851 dan claras muestras de que bajo la mirada de muchas sociedades, en varios periodos de la historia, las mujeres negras han sido masculinizadas para que sus cuerpos puedan llegar a ser eliminadas de formas más veloces y severas.

Al no entrar en la categoría de mujeres, y tampoco caber en la clasificación de hombres, su ambigüedad las ubica como bestias, amorfas e indefinibles, “oscuras como un mono”, como lo señalaba Mayra Santos. Gracias a esa masculinización sobre la mujer negra se produce el imaginario de fortaleza, imaginario que muchas veces las lleva hasta los umbrales de la muerte, porque no hay quien, al enfrentarse físicamente con alguna de ellas, como en el caso de Patricia Congo, llegue a considerar ni siquiera un atisbo de compasión en el trato que les ofrece.

Con lo señalado hasta ahora también queda claro que, otro discurso que existió y pervive sobre las mujeres africanas y afrodescendientes, es la supuesta posibilidad

53

Periódico *Hoy*, febrero de 1996 como se citó en Caicedo, 2006, p.66

de acceso irrestricto que tienen las personas sobre sus cuerpos, por lo que comúnmente se cree que es posible tocarlas sin pedir permiso, y sin siquiera consultarles. Parece que esos cuerpos están clasificados como bienes de uso público, pudiendo, por ello, estar al alcance de la mano de cualquier persona desconocida, a quien se le ocurre satisfacer, arbitrariamente, las curiosidades que esos cuerpos negros despiertan.

Como consecuencia de la tradición de la legislación romana que influenció de manera tan fuerte la normatividad latinoamericana; la definición de principios jurídicos y de vida, desde finales del siglo XIX, se desarrolló una noción acabada de lo que se entiende comúnmente por bienes de uso público. El bien de uso público, es entonces aquel que puede ser usado, ocupado o manipulado por cualquier persona, en cualquier momento. No hacen falta formalidades ni autorizaciones previas para el uso de esos bienes que, al mismo tiempo, parece que pertenecen a *todos* y a *ninguno*.

Si pensamos en esa construcción jurídica tradicional, y la vinculamos con la producción colonial de sentidos en donde se ubicó a la mujer negra como un objeto, y se le asignó la penosa carga de generar placer y disfrute para otros, llegan a aparecer varias claridades. Es posible entender las razones por las que, los atacantes de las mujeres negras tanto en el periodo colonial, como en la actualidad, suelen sentirse con el derecho y el poder de usar sus cuerpos y asaltarlas impunemente. Ellas y ellos están basados en la creencia tan generalizada y naturalizada de que sus actuaciones nunca generarán algún tipo de sanción, pues lo que suele ocurrir en esos casos, es todo lo contrario.

Las mujeres negras o afrodescendientes que exigen respeto, o que salen a defender la integridad de sus cuerpos, son maltratadas, revictimizadas, instigadas, acusadas de incitadoras de deseos, y en el peor de los casos, son asesinadas. Esto hace que muchas de ellas engrosen los indicadores de impunidad que se mantienen casi inamovibles en muchos países. Es por eso que en países como Colombia y Ecuador “el poder punitivo puede reír satisfecho y burlarse de todo el progresismo anti-discriminatorio, especialmente cuando este le reclama soluciones a su discriminación y sus epígonos responden con la mayor hipocresía, afirmando que su ineficacia antidiscriminatoria proviene de las garantías y límites que le impone la legalidad constitucional e internacional.”⁵⁴

Se entiende por qué los cuerpos de las mujeres negras siguen cargando la marca de un desprecio social que no prescribe y que tampoco se aminora. Las mujeres negras llevan una nefasta herencia que no quieren llevar más a costas. Reiterativamente se intenta vaciar su humanidad, volviendo a hacerla ilusoria, difusa y esquiva, siendo arrebatada por la sociedad o el Estado, y siendo también aminorada y casi invisibilizada desde interpretaciones que cuentan con validez y objetividad científica.

Aquellas que desde hace mucho tiempo exigen ser tratadas como personas, y como ciudadanas de los países que ayudaron a construir, vuelven a ser dibujadas como títeres e instrumentos de los deseos y designios de todas las caras que hoy muestra la sociedad violenta y racista. Por eso, han desarrollado un lugar político que les sirve

54 Zaffaroni, E. R. (2000). El discurso feminista y el poder punitivo. H. Birgin (comp.). *Las trampas del poder punitivo. El Género del Derecho Penal, Buenos Aires*. p. 334

de herramienta para exigir el respeto y valoración que deben recibir todas y cada una de las personas que conforman las sociedades.

Con todo lo anterior, podemos pensar entonces que históricamente no solo se ha negado el lugar que las mujeres negras tienen en la categoría *mujer*, sino que, además, les arrebatada la posibilidad de que se posicionen, activen y reclamen. Continúan desarrollándose prácticas y constructos ideológicos que han devenido a una continua exhibición pública de los actos de violencia que se cometen sobre los cuerpos de las mujeres negras o afrodescendientes.

Los casos que he utilizado en esta parte del documento dejan claro que, las lógicas que fundamentan las violencias que hoy se imponen en las existencias de las mujeres negras tienen una trayectoria tan larga como su presencia en estos territorios. El ejercicio de las violencias contra las mujeres afrodescendientes ha sido llevado a cabo con mayor severidad y exposición, por ser portadoras de los cuerpos fácilmente despreciados y susceptibles de ser eliminados. Han sido muchas las formas que se han usado históricamente para negar y desechar las existencias de las mujeres negras.

Al negar sus historias, sus dolores y su derecho a elegir una identidad, también se les borra de las sociedades, y de la idea de nación que suele defender la modernidad. Mientas eso ocurre, ellas siguen estando dispuestas a pelear, luchar y exigir que su dignidad sea restablecida y que todos sus derechos vitales sean garantizados. Ellas quieren alcanzar lo que Achille Mbembe describe como *memoria vigilante*, entendiendo que es justo esa memoria

la que lucha por la no repetición porque la “memoria vigilante sirve para liberarse de la repetición de alienación de la esclavitud y de la colonización”, para liberarse de “la domesticación del hombre [y la mujer], su reducción a la condición de objeto...extranjero de su tierra, de su lengua, de su cuerpo, alguien que está de sobra en la existencia humana y en la historia”.⁵⁵

Las mujeres afrodescendientes, expresan sus insatisfacciones con las imposiciones que el Estado, y los agentes generadores de violencias, intentan hacer permanentemente sobre sus vidas. Porque parecen estar convencidas de que, si todo ya estuviera dicho, si el poder ya estuviera dado, y si no hubiera posibilidades de lucha, todas esas maneras de controvertir y cambiar las realidades sociales, que a diario producen en muchos lugares del mundo, no tendrían ningún sentido.

Y mucho menos tendría sentido que en eventos conmemorativos como el que convoca a este escrito fuera pertinente interesáramos en analizar, teorizar y conceptualizar sobre hechos sociales en los que ellas deben aparecer como protagonistas. Abordar exclusivamente los casos en los que aparecen las mujeres negras no es contar la historia de quienes se rindieron al poder.

Es la revisión de estrategias y maneras de combatir los intentos de opresión y exterminio que les fueron asignados, pero que ellas revirtieron para dejar un legado de dignidad. Son nuevos acercamientos a las distintas maneras en que ellas se organizan y se activan para liberarse.

⁵⁵ Mbembe, A. (2016). *Crítica de la razón negra: ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Ned ediciones. p. 160

Conclusiones

El rechazo y la baja valoración que se le ha impuesto a las mujeres afrocolombianas y afroecuatorianas, especialmente de aquellas que han habitado la región Pacífica, son los argumentos que han justificado diversas formas de violencia que transversalizan sus cuerpos, sus relaciones consigo mismas, y la manera en que se comunican con sus entornos. Durante la existencia republicana de esos dos países, han ocurrido innumerables hechos que están claramente dirigidos a disminuir y subvalorar sus vidas y la manera en que conciben o interpretan el mundo. El objetivo inmerso en esas acciones es ejercer sobre ellas la regularización, el disciplinamiento y diversas formas de control.

Las descendientes de aquellas mujeres esclavizadas continúan recibiendo la descalificación moral de su cuerpo; la subvaloración en sus vidas; la eliminación de sus proyectos y sueños; y, la mala reputación de quienes mantienen viva la pretensión de controlar su sexualidad, su actuación política o su exposición de criterios en la

esfera pública. Ellas, además han padecido las injusticias que emergen de todas las personas que aún hoy se niegan a reconocerlas como seres humanos, desde el sentido de la igualdad social, jurídica y política.

Hoy no es posible exigir resarcimientos ni reparaciones de quienes dañaron tan profundamente las vidas de las mujeres negras en el periodo colonial, pero, lo que sí es posible es que, como sociedades nos preguntemos hasta cuándo deben seguir ocurriendo hechos tan lesivos contra las vidas y las humanidades de sus descendientes. También es posible que, institucional y socialmente se desarrollen todos los correctivos y las vigilancias necesarias para que dejemos de atestiguar las realidades que continúan ocurriendo en Colombia y Ecuador en contra de las mujeres negras.

La conmemoración de los 170 años de la abolición de la esclavización invita a reflexionar sobre las realidades vividas durante el periodo de implementación del sistema colonial en Colombia. Esa conmemoración también promueve a las y los interesados en el tema a revisar, de manera profunda, los relatos fundacionales del Estado-Nación, especialmente de aquellos desde donde se narran las realidades encaradas por las personas que debieron vivir bajo el yugo de la esclavización.

Es indispensable que para la sociedad y la academia en América Latina y en el mundo conmemorar las historias de las personas esclavizadas también signifique discutir y entender cuántos de los adelantos científicos, artísticos o culturales que se disfrutaron en la actualidad fueron escritos con la sangre de las mujeres africanas, y edificados sobre los cuerpos desmembrados de muchas mujeres que

estuvieron esclavizadas. Esas reflexiones ayudan a generar procesos de responsabilidad, respeto y transformación de las relaciones asimétricas que aún se mantienen vigentes.

Las identidades étnicas y afrodiaspóricas hoy más que nunca definen los procesos de vida, y los escenarios políticos generados y sostenidos por las personas que viven en pueblos y comunidades que descienden de personas africanas esclavizadas. A esas personas les importa más atender las afinidades, los sentimientos y las solidaridades en nuestro contexto, aunque eso signifique posicionarse en contravía de las exigencias de las políticas institucionales que durante tanto tiempo han intentado fragmentarles.

Por todo lo anterior, el reposicionamiento de las historias de muchas de esas mujeres negras en las narraciones, en los relatos y en la historiografía oficial es una tarea necesaria, pues contribuye a vencer los silencios, el miedo, la desidia, la complicidad, la impunidad y las formas de olvido que ninguna de ellas debería haber tenido que soportar jamás.



**Francia Jenny Moreno Zapata,
Colombiana**

Abogada de la Universidad Santiago de Cali - Colombia, con especialización superior en Gerencia para el desarrollo en la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador; Maestra en ciencias sociales con mención en Género y Desarrollo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, sede Ecuador; Doctora en ciencias sociales (relaciones de poder y cultura política) de la Universidad Autónoma Metropolitana UAM, sede Xochimilco – México.

La Doctora Francia Jenny Moreno-Zapata se destaca por su profundo interés por las reflexiones y exigencias que las personas afrodescendientes han realizado en

América Latina, especialmente en Colombia y Ecuador, a los sistemas jurídico, económico, social y político vigentes. Ese interés ha impulsado su accionar personal, social y profesional, desde hace más de 20 años, a participar en la construcción de propuestas para propender por el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y los hombres afrodescendientes, que viven en territorios urbanos y rurales.

Ella ha tenido la oportunidad de conocer y relacionarme con procesos organizativos, espacios académicos de investigación, de carácter nacional; de América Latina y el Caribe, donde se priorizan las miradas y las formas de analizar el mundo de las personas de ascendencia africana. Desde esos mismos espacios pudo desarrollar sus conocimientos, ampliar su sensibilidad y empatía con las realidades particulares que, en temas de educación y etnoeducación, etnicidad, racialidad, relaciones de poder y género, persisten en las vidas de las personas afrodescendientes.

Adicionalmente, durante esos años la doctora Moreno-Zapata desarrollo sus habilidades para elaborar investigaciones completas que han logrado contribuir a la construcción de algunos elementos analíticos necesarios para la comprensión de los fenómenos sociales que involucran, de forma específica, las vidas de las hijas e hijos de la diáspora africana. Debido a eso, cuenta con las habilidades para realizar operaciones de pensamiento que estén orientadas a formular interpretaciones críticas de los órdenes sociales, tomando en cuenta, además, las múltiples formas y contenidos de constitución de roles de género.

También es importante destacar que la doctora Moreno-Zapata comprende los fenómenos sociales asociados con la reestructuración global de la sociedad moderna que derivan en temas como las migraciones, la violencia, las nuevas guerras y la mundialización de la inseguridad. Esa comprensión le ha permitido desarrollar las habilidades necesarias para producir entramados críticos de los nuevos poderes y contrapoderes emergentes, la reconfiguración de las relaciones de poder entre individuos, grupos, clases, grupos étnicos o diferencias raciales y de géneros, evidenciadas en desigualdades sociales.

COMITÉ DE ARBITRAJE CIENTÍFICO BIBLIOTECA AÑO DE LA LIBERTAD

Castriela Esther Hernández Reyes

Licenciada en Educación en Ciencias Sociales. Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia). Especialista en Gestión Regional del Desarrollo de la Universidad de los Andes (Colombia). Especialista en Estudios: Feministas Avanzados; Diáspora Africana; Latino Americanos, Latinos y del Caribe; Maestría en Antropología y Candidata a Doctora en Antropología de la Universidad de Massachusetts Amherst (EEUU).

Luisa Fernanda Arrieta Fernández

Historiadora de la Universidad de Cartagena, Maestra en Historia por la University of Connecticut y Candidata a Doctora en Historia por la University of Connecticut.

Aiden José Salgado Cassiani

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencia Sociales, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia). Magister en Estudios Afrocolombianos, Pontificia Universidad Javeriana (Colombia). Magister en Ciencias Política y Liderazgo Democrático, en el Instituto de Altos Estudios Europeo, en convenio con la Universidad Complutense de Madrid y la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia (ESAP).

Kebby Romero Sierra

Historiador de la Pontificia Universidad Javeriana. Escalafón docente para profesionales no Licenciados por Universidad del Atlántico- Corporación técnica de estudios especializados del Caribe. Virtual E-learning-LMG creación de contenidos virtuales por la Universidad Pedagógica. Magister en Historia por Pontificia Universidad Javeriana. PH.D. Ciencias Sociales (En curso) por Universidad de Salamanca.

Orlando Deavila Pertuz

Historiador, Universidad de Cartagena.
Graduate Certificate in Human Rights, University of Connecticut. MA in History, University of Connecticut. PhD in History, University of Connecticut.

Giobanna Patricia Buenahora Molina

Profesional en Lingüística y Literatura. Diplomada en Cocina y Cultura Alimentaria en México. Maestra en Estudios Latinoamericanos

Bibliografía

Arboleda, S. (2016). Le han florecido nuevas estrellas al cielo: suficiencias íntimas y clandestinización del pensamiento afrocolombiano, Poemia editorial, Cali – Colombia

Benitez, L. (2019). Prototyp_ome. (Re) articular la biomedicina desde la investigación artística. *ANIAV-Revista de Investigación en Artes Visuales*, (4), 91-100.

Caicedo J. (2006) Representaciones internas y externas de barrios negro(as) en Quito y Cali Dos estudios de caso en Carapungo y El Retiro. Tesis de Maestría. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.

Camacho, J. (2004). “Silencios elocuentes, voces emergentes: reseña bibliográfica de los estudios sobre

la mujer afrocolombiana”. En: Mauricio Pardo, Claudia Mosquera y María Clemencia Ramírez (eds.), *Panorámica afrocolombiana. Estudios sociales en el Pacífico*. pp. 167-212. Bogotá: ICANH-Universidad Nacional de Colombia.

Davis, A. (2004). *Mujeres, clase y raza*. Madrid: Akal. [Links]- discursiva. *La cultura en las crisis latinoamericanas*, 195-216.

Echeverri, J. A. P. (2011). Reflexiones en torno a la división de los bienes públicos en el Código Civil. *Rev. Derecho Privado*, 21, 207.

Fernández, A. (2017). *Afuera crece un mundo*. Editorial Planeta Colombiana SA.

García Salazar, J., Porras Paredes, M. E., Juncosa, J., Sosa, J., & Tadeo, J. (2012). “ Al otro lado de la raya”. *Encuentro Internacional de Reflexión y Participación: memoria*.

Hoffmann, O. (2007). *Comunidades negras en el Pacífico colombiano: Innovaciones e dinámicas étnicas* (Vol. 244). Editorial Abya Yala.

ICESI – CEAF, *Informe Racismo y patriarcado*, (inédito)

Lara, M. (1995) *La mujer negra en la historia de América Latina*, Moscoso, Martha, comp.; palabras del silencio: las mujeres latinoamericanas y su historia. Quito. Abya Yala pp. 37 – 58

Lozano, B & Peñaranda, B. (2007). Memoria y reparación ¿Y de ser mujeres negras qué? *Descolonizando mundos*, 415.

Maya, L. A., Arocha, J., Dieck, M., Friedeman, N. S., Jiménez, O., Leal, C. ... & Spicker, J. (1998). Geografía humana de Colombia tomo IV: Los afrocolombianos. *Santa fe de Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura hispánica*.

Mbembe, A. (2016). *Crítica de la razón negra: ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Ned ediciones.

Mena, M. (2014). Teología negra de la liberación: apuntes a propósito de los 50 años del Concilio Vaticano II. *Albertus Magnus*, 5(1), 87-106.

Molina, A. (2020). *Regímenes de representación de la mujer negra: reflexiones desde el caso jurídico (1772) de Gertrudis Avilés* (Master's thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).

Montoya & Jimenez, Rosero, C. M., Montes, A. L., & Garavito, C. A. R. (2010). *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras*. Universidad Nacional de Colombia.

Morales, A. (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. *Islas*, (138), 125-135.

Moreno-Zapata, F. (2014). *Mujer afroecuatoriana como sujeto político: estrategias, resistencia o re-existencias*. Editorial Abya Yala, Quito.

Oslender, U. (2008). *Comunidades negras y espacio en el Pacífico Colombiano: hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia - Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - Universidad del Cauca.

Platero R. (2014). Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad

Restrepo, E. (1996). Economía y simbolismo en el 'Pacífico negro'. *Trabajo de grado*. Universidad de Antioquia, Departamento de Antropología, Medellín.

Restrepo, E. (2011). El Pacífico; región de fronteras. *Anuario Fucla, Fundación Universitaria Claretiana*, 3, 237-250.

Romero, M. D. (1991). Procesos de poblamiento y organización social en la costa pacífica colombiana. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 9-31.

Rueda, R. (2012). La apertura de la frontera minera y el surgimiento de nuevas identidades en las sociedades del norte de Esmeraldas, siglo XVIII en García Salazar, J., Porras Paredes, M. E., Juncosa, J., Sosa, J., & Tadeo, J. (2012). “Al otro lado de la raya”. Encuentro Internacional de Reflexión y Participación: memoria.

Sánchez, F. (1989). «Historia De La Ginec obstetricia En Colombia». *Revista Colombiana De Obstetricia Y Ginecología* 40 (4), 261-71. <https://doi.org/10.18597/rcog.2495>

Santos, M. (2003). Más mujer que nadie: Los retos de las mujeres en el nuevo milenio. *Centro Journal*, 15(2), 106-115.

Segato, R. L. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. *Sociedade e Estado*, 29(2), 341-371.

Serna García, C. X. (2017). Mujer negra esclava y liberta en Buga, 1818-1851.

Tascón, 2020, Libertad, ilegitimidad y familia en la provincia de Popayán (Colombia), siglo xix,

Trimborn, H., Rappaport, J., Restrepo, C., Gros, C., Roux, G. D., Mejía Prado, E.,... & Chaves Chamorro, M. (2019). *Pensar el suroccidente Antropología hecha en Colombia-Primera edición.*

Walsh, C., & Santacruz, L. (2006). *La integración y el desarrollo social fronterizo.* Convenio Andrés Bello.

Zaffaroni, E. R. (2000). El discurso feminista y el poder punitivo. H. Birgin (comp.): *Las trampas del poder punitivo. El Género del Derecho Penal, Buenos Aires.*

CORTESÍA: Imagen trabajada a partir de foto encontrada en internet, subida por <https://afroestilo.com/2015/08/18/reinas-del-Pacífico/>. Páginas 1, 20.

